

Proyecto de Cooperación CE-MERCOSUR en Materia Estadística II

*Proyecto financiado con ayuda
de la Unión Europea*



ARMONIZACIÓN DE LAS MEDICIONES DE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON TRABAJO E INGRESOS EN LAS ENCUESTAS A HOGARES SOBRE MERCADO DE TRABAJO

**Grupo de Trabajo Estadísticas de Empleo y Distribución del Ingreso
EQUIPO TÉCNICO - GT2**



BCU



ARMONIZACIÓN DE LAS MEDICIONES DE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON TRABAJO E INGRESOS EN LAS ENCUESTAS A HOGARES SOBRE MERCADO DE TRABAJO



**Proyecto de Cooperación Estadística II Unión Europea - Mercosur
Grupo de Trabajo Estadísticas de Empleo y Distribución del Ingreso - GT 2**



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los beneficiarios y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Proyecto de Cooperación CE-MERCOSUR en Materia Estadística II



Este documento fue elaborado en el marco del “Proyecto de Cooperación CE-MERCOSUR en Materia Estadística II”

El objetivo principal del Proyecto es contribuir al proceso de integración del MERCOSUR y al fortalecimiento de sus instituciones nacionales y regionales, mediante el desarrollo, mejoramiento, armonización e integración de la producción y difusión de estadísticas.

AUTORIDADES

Argentina:

Directora INDEC: Ana María Edwin
Director Técnico INDEC: Norberto Itzcovich
Coordinador Nacional : Patricio Repetto

Brasil:

Presidente IBGE: Eduardo Pereira Nunes
Coordinador Nacional: La-Fayette Côrtes Neto

Paraguay:

Directora DGEEC: Zulma Sosa
Coordinadora Nacional: Nimia Torres

Uruguay:

Directora INE: Laura Nalbarte
Coordinador Nacional: José María Calvo

Entidad de Gestión del Proyecto (Argentina):

Directora: María Teresa Carré

AUTORES

La presente publicación es producto del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo N° 2 (Estadísticas de Empleo y Distribución del Ingreso), integrado por funcionarios de las Oficinas Nacionales de Estadística de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

■ **Argentina**

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Claudio Comari

Susana Kidyba

Alejandra Jorge

■ **Brasil**

Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística (IBGE)

Marcia Quintslr

Marcus Fernandes

■ **Paraguay**

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)

Lourdes Leguizamón

Elizabeth Lugo

■ **Uruguay**

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Carlos Calvo

Loreley Lorenzi

Andrea Macari

ÍNDICE

Introducción.....	9
Descripción y características del proceso de trabajo	10
Análisis de las recomendaciones y de los grados de armonización.....	11
Observaciones finales	17
Referencias	19
Anexo.....	21
Recomendaciones y conclusiones para armonizar la medición de conceptos relacionados a trabajo e ingresos en las encuestas de hogares sobre trabajo e ingresos – Mercosur	

INTRODUCCIÓN

En el ámbito del proyecto de Cooperación Estadística II – CE y Mercosur, el grupo técnico responsable para los temas de estadísticas de empleo y distribución de ingresos – que a partir de aquí llamaremos GT 2 – participó de dos talleres de trabajo con los especialistas Ralf Hussmanns y Elisa Benes de la Organización Internacional del Trabajo –OIT, Ginebra, sobre la armonización de las estadísticas de empleo e ingresos. El presente documento tiene por objeto:

- Resumir las actividades desarrolladas;
- Presentar las recomendaciones elaboradas por los especialistas de la OIT, que actuaran como consultores del GT 2;
- Presentar los debates y conclusiones técnicas principales de los representantes de los países, referentes a la armonización.

En el primer taller, realizado en Montevideo en junio de 2009, los especialistas de la OIT presentaron un análisis detallado de los cuestionarios de las encuestas sobre trabajo de cada país y un conjunto de recomendaciones para armonizar las investigaciones, teniendo en cuenta la aplicación más actualizada de las recomendaciones internacionales vigentes y el objetivo de ampliar la comparabilidad de los resultados publicados por los países del Mercosur.

En reunión del GT2 y en un segundo taller con los consultores – ambos realizados en Río de Janeiro en octubre de 2009- las recomendaciones fueron analizadas y discutidas, y el grupo elaboró evaluaciones sobre la pertinencia y viabilidad de las sugerencias de los consultores para la armonización de los relevamientos y, consecuentemente de los indicadores obtenidos.

Así, el presente documento contiene una breve descripción sobre el proceso y las características del trabajo desarrollado, comentarios generales sobre el conjunto de las recomendaciones, destacando algunos tópicos específicos y, en un anexo, se presenta el cuadro preparado por los especialistas, complementado por comentarios, compromisos indicados y conclusiones de los integrantes del GT2 sobre las recomendaciones propuestas.

Los integrantes del GT 2 evalúan que el material aquí presentado es un punto de partida para un programa de trabajo futuro toda vez que los países avancen en la armonización de las estadísticas de empleo e ingresos orientados a su estandarización “*a priori*” o de “*input*”, es decir armonizando los cuestionarios de las encuestas. Ese abordaje es un paso importante en dirección a la profundización de la armonización. Cabe recordar que el otro producto elaborado por el GT 2 “Armonización de las estadísticas de trabajo y distribución del ingreso entre los países del Mercosur”, que desde mediados de 2009 está disponible para los usuarios a través de las páginas web de los cuatro organismos oficiales de estadística, en el sitio reservado para el proyecto de Cooperación Estadística II – CE- Mercosur, presenta indicadores armonizados, pasibles de ser construidos con los cuestionarios de las encuestas tal como estaban en 2007, año de inicio de los trabajos. Por lo tanto, aquella publicación fue elaborada según el modelo de armonización “*a posteriori*” o de “*output*”.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE TRABAJO

Los cuestionarios de las encuestas realizadas en cada país, los respectivos manuales de entrevista y otros documentos metodológicos fueron estudiados minuciosamente por los especialistas de la OIT quienes, para los diversos tópicos investigados, generaron cuadros comparativos de las encuestas. Corresponde destacar que las encuestas estudiadas poseen cuestionarios extensos, complejos y con flujos lógicos propios, lo que lleva a concluir que compararlas con gran detalle está lejos de constituirse en un trabajo trivial. Así, ese es un producto muy valioso por sí solo y, especialmente, en el contexto de búsqueda de avances en la armonización de las estadísticas de trabajo e ingresos.

A continuación están listadas las encuestas estudiadas y el año de inicio de los cuestionarios analizados.

Argentina – Encuesta Permanente de Hogares (cuestionarios 2003);

Brasil – Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua (cuestionarios 2009);

Paraguay – Encuesta Continua de Empleo (cuestionarios 2009);

Uruguay – Encuesta Continua de Hogares (cuestionarios 2006).

Como el propósito del trabajo realizado es la armonización futura de las estadísticas de trabajo e ingresos, en el caso de Brasil y Paraguay, se decidió analizar las nuevas encuestas de mercado de trabajo, que se encontraban, en 2009, en planificación y prueba. Así estas nuevas encuestas ya incorporan en su diseño aspectos relevantes para la generación de indicadores comparables en el ámbito del Mercosur.

En Brasil, la *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua*, está en una prueba que abarca cerca de 45.000 hogares desde octubre de 2009 a octubre de 2010 y tiene prevista la implementación para el año 2011. La *Encuesta Continua de Empleo* de Paraguay inició efectivamente el trabajo de campo en enero de 2010. Las encuestas de Argentina y Uruguay son procesos consolidados y se encuentran en campo en el actual formato desde 2003 y 2006 respectivamente.

Adicionalmente los consultores, conforme fue mencionado con anterioridad, presentaron recomendaciones para el mejoramiento de las encuestas y para la armonización de conceptos, criterios y captación de informaciones en el ámbito del Mercosur.

Ese material fue analizado, discutido y evaluado por los componentes del GT 2 que, al cuadro preparado por los consultores, agregaron comentarios y conclusiones para cada tópico, que constituyen un diagnóstico del grado de armonización existente entre los cuestionarios o propuestas de acciones y desdoblamientos, buscando profundizar tanto el mejoramiento de las encuestas cuanto la armonización de las mismas.

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES Y DEL GRADO DE ARMONIZACIÓN

Las recomendaciones para armonización y evaluaciones de GT 2 son exhaustivas intentando cubrir integralmente criterios y conceptos abordados en los cuestionarios de las encuestas. Este conjunto completo de sugerencias para ajustes de las encuestas o para la presentación de indicadores armonizados y de los pasos para profundizar la comparabilidad en el futuro, así como el grado de armonización se presenta íntegramente en el Anexo *“Recomendaciones y conclusiones para la armonización de la medición de los conceptos relacionados con trabajo e ingresos en las encuestas a hogares sobre mercado de trabajo e ingresos - Mercosur”*.

La visión resumida aquí presentada tiene por objetivo permitir una percepción consolidada de la profundidad del diagnóstico realizado, la dimensión y complejidad del trabajo que hay por hacer, y la correspondiente necesidad de asegurar condiciones para su realización futura. Finalmente queda demostrado que el avance en la armonización de las estadísticas de empleo e ingresos, tal como para cualquier otro tema, requiere esfuerzos continuos de equipos dedicados a la actividad y dispuestos a aprovechar avances realizados en etapas previas de armonización.

En relación a algunos conceptos básicos pertinentes a la *Población en Edad Activa*, la armonización se verifica, en términos de los cuestionarios estudiados o de la posibilidad de construcción de indicadores, plenamente armonizados. Están en esa categoría los siguientes ítems: el límite inferior de la Población en Edad Activa en 14 años; la semana completa anterior a la entrevista como período de referencia de la condición de actividad; la duración de por lo menos una hora del trabajo para determinar la condición de ocupado.

Por otro lado, en el análisis de criterios adoptados para identificar la condición de ocupados en la categoría *“Otros trabajos no remunerados”* se observó que es importante compatibilizar la clasificación de aprendiz o pasante, que alguno de los países deberían pasar a considerar como remunerado en especie, de acuerdo con las recomendaciones internacionales vigentes; y avanzar en las encuestas en términos de la investigación del Trabajo Voluntario. En especial, en relación a este último aspecto, la conclusión del GT 2 se orienta a abrir líneas de estudio en el futuro, basados en pruebas que se están realizando en Brasil.

En lo referido a la caracterización de la *Población Ocupada*, se identificaron como puntos a profundizar las razones de la duración de la ausencia en el período de referencia de un trabajo declarado y la identificación del vínculo formal con ese mismo trabajo. Las encuestas presentan diferencias en la captación de esos aspectos que son importantes para clasificar las personas ausentes del trabajo como ocupadas.

En cuanto a la *desocupación*, todos los cuestionarios analizados se encuentran armonizados y están de acuerdo a las recomendaciones vigentes

relacionadas a la aplicación de los criterios principales: no existencia de vínculo con un trabajo en el período de referencia correspondiente a la semana anterior a la entrevista, disponibilidad para trabajar, y búsqueda activa de trabajo. Sin embargo, algunos detalles de los relevamientos están pendientes de armonización, tales como enfatizar, en dos de los cuestionarios analizados, dentro de las acciones de búsqueda de trabajo aquellas más identificadas con los trabajadores por cuenta propia o los empleadores, así como en relación al período de búsqueda, existen pequeñas diferencias, ubicándose todos alrededor de 30 días, lo que llevó a los países a considerar aceptable ese grado de armonización. Un punto que presenta mayor divergencia y que requiere profundización conceptual antes de avanzar en su armonización, es el período de referencia de la condición de disponibilidad para asumir en un nuevo trabajo. Las prácticas internacionales recientes ubican el período en torno a tres semanas no coincidentes con el período de referencia para haber trabajado, que es definida por los países del Mercosur como una semana.

En la caracterización de la *Población Económicamente Inactiva*, una sugerencia principal es, más allá de clasificarla según las categorías habituales. (jubilado, estudiante, ama de casa, pensionista, inhabilitado para el trabajo, etc.), caracterizarla también según el vínculo con el mercado de trabajo. Uno de los países deberá revisar los flujos del cuestionario para aplicar esa categorización a toda la Población Económicamente Inactiva.

En cuanto a los *desocupados desalentados*, hay una serie de puntos a compatibilizar en los cuestionarios, para el abordaje de los objetivos y conceptos relacionados con la medición del total de personas en aquella condición.

En el caso de las *personas ocupadas que poseen más de un trabajo*, todos los países definen un trabajo principal, variando el criterio más importante para esa identificación, que ora es la dedicación habitual de mayor número de horas, ora es el mayor ingreso obtenido. Un país deja la elección a criterio del entrevistado. Este es un tema a discutir, a fin de promover la armonización.

En cuanto a las *horas trabajadas* todos los países investigan las horas habituales y en lo que se refiere a horas efectivas uno de ellos no lo mide. En uno de los países la investigación de las horas habituales es hecha sólo para las personas ocupadas que estuvieran ausentes del trabajo en la semana de referencia. El significado de las horas habituales y efectivas y la pertinencia de la captación de las mismas constituyen tópicos de naturaleza conceptual a profundizar.

Los registros de *Ocupación* y de *Actividad Económica*, asociados a los trabajos declarados, presentan algún grado de armonización, permitiendo la publicación de tabulados conteniendo esas informaciones para la ocupación principal. Hay detalles sobre los que avanzar en la comparabilidad de esas investigaciones y en lo que se refiere a esas características para los demás trabajos. Los integrantes del GT 2 no consideran como prioritario, en el contexto de un esfuerzo inicial de armonización, el relevamiento de Ocupación y Actividad de los otros trabajos.

En cuanto a las *categorías de inserción en el mercado de trabajo*, los países fueron estimulados por los consultores a considerar la inclusión de la categoría de trabajadores familiares auxiliares en ayuda de asalariados y a identificar a miembros de cooperativas de trabajo. Esos ajustes fueron considerados relevantes para su estudio futuro. De todos modos, tomando las categorías tal como están definidas en los cuestionarios ya será posible publicar indicadores armonizados.

Sobre las *características del último trabajo*, dos cuestionarios las indagan para personas no ocupadas y otros dos países para los desocupados en determinadas condiciones. A pesar de las diferencias en la captación, se concluye que es posible la construcción de un indicador armonizado en el cual se identifique esa característica para el subconjunto de personas común en la indagación de los cuatro países.

En lo referido a *sub ocupación por insuficiencia de horas*, los cuestionarios posibilitan la construcción de cuadros armonizados, considerando límites diferenciados de horas ocupadas en todos los trabajos; cabe expresar con mayor claridad las formulaciones de las preguntas sobre el deseo de trabajar más horas, homogeneizar el período de referencia sobre la disponibilidad de trabajar más horas, entre otros. Los tópicos a armonizar indican que un estudio sobre conceptos relacionados a sub ocupación por insuficiencia de horas es un pre requisito para la definición de las estrategias de armonización de ese bloque de cuestiones.

Los criterios y definiciones referentes a los temas *Trabajo Inadecuado*, *Trabajo en el Sector Informal*, *Empleo Informal* e *Ingresos*, también van a requerir líneas de investigación específicas previas a la definición de planes de armonización; algunos detalles se presentan a continuación.

El *Trabajo Inadecuado* puede ser identificado a partir del deseo de la persona de cambiar de trabajo y las razones para ello, que pueden ser el ingreso insuficiente, el desaprovechamiento de habilidades o de conocimientos específicos, horarios excesivos, entre otros. Los países abordan esos motivos parcial o integralmente, presentando variadas formas de captación, lo que confirma la importancia de la discusión de conceptos y de objetivos previo a los avances en su armonización.

En cuanto al *Trabajo en el Sector Informal*, se concluyó por establecer una definición armonizada basada en las recomendaciones de la 15° CIET, en el capítulo 25 de SCN 2008 y considerando las conclusiones del Grupo de Trabajo 4.1 que, en el presente convenio, trató el tema de la economía no observada, donde se insertan los emprendimientos que componen el llamado Sector Informal de la Economía.

Referido a los *trabajadores empleados sin vínculo formal*, cabe el estudio de las recomendaciones de la 17° CIET. La investigación de la contribución obligatoria al sistema de seguridad social relacionada a los trabajos en cuestión, es el único aspecto relativo a esta temática que se encuentra armonizado.

Por último, con respecto a la *captación de los ingresos*, los cuestionarios presentan variadas diferencias. Son diversos en el grado de detalle de los componentes de ingresos monetarios del trabajo, así como de los ingresos no monetarios o en especie. Una de las razones de esa divergencia es la estrategia adoptada por el país, según el reconocimiento o no de las encuestas sobre mercado de trabajo como aquella en la que la investigación de los ingresos deba ser exhaustiva. De todos modos, lo que se verificó es que cabe avanzar en el detallamiento de uno de los países para permitir la comparabilidad más adecuada de los niveles de ingresos. Sin ello, tal como en la publicación “Armonización de las estadísticas de trabajo y distribución del ingreso entre los países del Mercosur”, que privilegió la armonización “*a posteriori*”, apenas habrá posibilidad de comparación de la evolución de la distribución de los ingresos monetarios o de la composición de los montos de los ingresos monetarios recogidos, según agrupamientos muy agregados.

Requieren acuerdo conceptual sobre la armonización de la captación de los ingresos, cuestiones tales como las elecciones referidas a la investigación de los ingresos efectivos o de los habituales y sobre los ingresos brutos o netos. Existen otros detalles tales como avanzar en la medición directa del volumen de trabajo correspondiente a los ingresos (ingreso por hora trabajada), o grado de detalle de los ingresos de los trabajos secundarios, períodos de referencia, valoración de los ingresos en especie, entre otros.

Finalmente, se señala una vez más que todos los tópicos descriptos arriba, además de otros, están registrados en el Anexo que se constituye en punto de partida obligado para un plan de trabajo futuro.

Adicionalmente, las diversas recomendaciones de los consultores para la armonización y las respectivas conclusiones del GT 2, posibilitaron una clasificación de los diversos tópicos abordados conjugando dos aspectos: el nivel de armonización existente y la complejidad para alcanzar futura armonización. Así, fueron definidas las siguientes categorías:

1. Concepto y criterio de relevamiento armonizado;
2. Posibilidad de construcción de indicador armonizado sin alteración del cuestionario;
3. Posibilidad de armonización, con ajuste en la formulación de la pregunta;
4. Posibilidad de armonización, agregando o excluyendo preguntas;
5. Necesidad de acuerdo conceptual previo a la definición de la estrategia de armonización;
6. No hay posibilidad o no es pertinente armonizar según la recomendación presentada.

El análisis de esa clasificación permite la identificación de la inversión requerida para la armonización de cada tópico y el examen de distribución de frecuencia de las categorías definidas ofrece una primera dimensión del esfuerzo total exigido para los avances propuestos.

Dos formas de observar las frecuencias son pertinentes. La primera tiene en cuenta la totalidad de los 108 tópicos individuales abordados en el cuadro del Anexo. Considerando ese máximo grado de detalle, la distribución observada es la siguiente:

- ⇒ Categoría 1: 23,1%;
- ⇒ Categoría 2: 4,6%;
- ⇒ Categoría 3: 3,7%;
- ⇒ Categoría 4: 7,4%;
- ⇒ Categoría 5: 58,3%;
- ⇒ Categoría 6: 2,8%.

El segundo análisis posible considera como tópicos únicos los temas *Trabajo Inadecuado, Trabajo en el Sector Informal, Empleo Asalariado Informal, e Ingresos*, para lo cual cabe recordar que en esos agregados se concentra la categoría 5, revelando la necesidad de acuerdos conceptuales más abarcativos que, al final se van a concretar en los acuerdos referentes a los tópicos de mayor nivel de detalle. Con esa perspectiva, el total de ítems pasa a ser 67 y la distribución observada es la siguiente:

- ⇒ Categoría 1: 31,3%;
- ⇒ Categoría 2: 7,5%;
- ⇒ Categoría 3: 6,0%;
- ⇒ Categoría 4: 11,9%;
- ⇒ Categoría 5: 38,8%;
- ⇒ Categoría 6: 4,5%.

Se observa, en los dos enfoques, que las categorías de mayor peso son la primera “*Concepto y criterio de relevamiento armonizado*”, y aquella que señala la necesidad de estudios de mayor complejidad y profundidad, “*Necesidad de acuerdo conceptual previo a la definición de la estrategia de armonización*”.

OBSERVACIONES FINALES

Finalmente, teniendo en cuenta el proceso de trabajo descrito, las consideraciones anteriores y el contenido de los cuadros del Anexo, el grupo de trabajo considera que:

- ✓ Es importante y viable profundizar la armonización “*a priori*” o del “*input*” de las estadísticas de trabajo e ingresos en el ámbito del Mercosur, lo que implica un esfuerzo para ampliar la comparabilidad de las estadísticas a partir de acuerdos conceptuales claros y ajustes en la formulación de los cuestionarios de las encuestas;
- ✓ Además de agregar precisión al seguimiento integrado de las estadísticas para el bloque de países, esta actividad aportará una mejora conceptual y metodológica de las encuestas, es decir, calidad de los resultados, y contribuirá a la especialización de los equipos técnicos involucrados;
- ✓ El presente documento muestra un diagnóstico detallado del grado de armonización de las estadísticas aquí abordadas y señala prioridades y acuerdos para el desarrollo del trabajo futuro;
- ✓ La armonización de las estadísticas debe ser un proceso continuo y por esta razón se propone la creación de dos Grupos de Trabajo Permanentes para proseguir los temas. Teniendo en cuenta la complejidad y volumen de las cuestiones involucradas, se sugiere separar las estadísticas de trabajo de las estadísticas de ingresos. Para el abordaje de estas últimas, conviene conformar grupos de especialistas de los Institutos Oficiales de Estadística, involucrados tanto en las encuestas sobre mercado laboral, como en las encuestas de gastos e ingresos o de presupuestos familiares;
- ✓ En cuanto al proceso de trabajo, asegurar una reunión de los dos grupos permanentes en cada semestre, con acuerdo de actividades a cumplir entre reuniones, como ejemplo el método de trabajo adoptado por el GT2 en el presente proyecto. Se sugiere, como recurso complementario, la utilización de video conferencia que, sumado a la comunicación a través de correo electrónico, contribuirá a la integración de los grupos y al acompañamiento de los trabajos entre reuniones presenciales.

REFERENCIAS

ARMONIZACIÓN de las estadísticas de empleo e ingresos entre los países del MERCOSUR. Proyecto financiado con ayuda de la Unión Europea. 160 p. Montevideo: Instituto Nacional de Estadística, [2008]. Disponible en: <http://www.ibge.gov.br/mercosur/2008/gt2.pdf>. Acceso en: abr. 2010. Resumen de los objetivos alcanzados por el Grupo de Trabajo 2, Estatísticas de Empleo e Distribuição de Renda, do Projeto de Cooperação Estatística II, desenvolvido através de Convênio entre os países do MERCOSUL e a União Europeia.

CUESTIONARIO de la Encuesta Continua de Empleo (ECE). Asunción: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, 2009.

CUESTIONARIO de la Encuesta Continua de Hogares (ECH). Montevideo: Instituto Nacional de Estadística, 2009.

CUESTIONARIO de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH – continua). Hogar. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2003.

CUESTIONARIO de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH – continua). Individual. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2003.

CUESTIONARIO de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH – continua). Vivienda. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2003.

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION. *Resolution concerning household income and expenditure statistics*. Geneva, 2003. Adotada pela Seventeenth International Conference of Labour Statisticians, 2003. Disponible en: <http://tinyurl.com/y36wmeh>. Acceso en: abr. 2010.

_____. *Resolution concerning statistics of the economically active population, employment, unemployment and underemployment*. Geneva, 1982. Adotada pela Thirteenth International Conference of Labour Statisticians, 1982. Disponible en: <http://tinyurl.com/y2m67vq>. Acceso en: abr. 2010.

_____. *Resolution concerning the measurement of employment-related income*. Geneva, 1998. Adotada pela Sixteenth International Conference of Labour Statisticians, 1998. Disponible en: <http://tinyurl.com/yybr4ns>. Acceso en: abr. 2010.

_____. *Resolution concerning the measurement of working time*. Geneva, 2008. Adotada pela Eighteenth International Conference of Labour Statisticians, 2008. Disponible en: <http://tinyurl.com/y2of7sz>. Acceso en: abr. 2010.

MANUAL de entrevista da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua (PNAD Contínua). Rio de Janeiro: IBGE, Diretoria de Pesquisas, 2009.

MANUAL del encuestador. Encuesta Continua de Empleo (ECE). Asunción: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, 2009.

MANUAL del encuestador. Encuesta Continua de Hogares (ECH). Montevideo: Instituto Nacional de Estadística, 2009.

MANUAL del encuestador: instrucciones operativas y aplicación de cuestionario. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2006.

QUESTIONÁRIO da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua (PNAD Contínua). Rio de Janeiro: IBGE, Diretoria de Pesquisas, 2009.



Anexo

Recomendaciones para armonizar la medición de conceptos relacionados al trabajo y la distribución del ingreso en las encuestas de hogares



ANEXO - Recomendaciones para armonizar la medición de conceptos relacionados al ingreso en las encuestas de hogares, Mercosur								
Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²			
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continúa de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Conceptos y criterios								
Límite etáreo de Pob. en edad de trabajar (PET)	10+ años	10+ años	10+ años	14+ años	UR: a recolectar datos para personas de 10-13 años para efectos de comparación con otros países de Mercosur. Todos: a producir tabulaciones para personas de 14 años o más y ver Resolución sobre las estadísticas de trabajo infantil (18° CIET).	UR: Considera muy costoso recolectar datos para la franja etaria de 10 a 13 años y la tasa de ocupación correspondiente no es significativa. BR: Trimestralmente serán relevadas informaciones para las personas de 14 años o más de edad de cada domicilio investigado y anualmente, para las personas de 5 a 13 años de edad.	Los datos sobre la población de 14 años de edad y más son relevantes por todos los países lo que permite la producción de indicadores armonizados para ese límite etario mínimo para la Población en Edad Activa.	1
Periodo de referencia para condición de actividad	Semana anterior a la entrevista	semana de...a... (domingo a sábado de la semana precedente)	7 días inmediatamente anteriores a la entrevista	Semana anterior a la entrevista	PA a alinearse. La semana anterior se informa con menores errores de memoria. NOTA: PA informa que este cambio ya ha sido incorporado, sin embargo todavía no está reflejado en la boleta y manual	PA : La pregunta ya fue modificada.	Periodo de referencia para la condición de actividad armonizado.	1
Población ocupada								
(a) Trabajando = Personas que trabajaron al menos 1 hr en el periodo de referencia	si: número de preguntas usadas: 4	si: número de preguntas usadas: 4	actividad no agropecuaria: al menos 1 hora; actividad agropecuaria: al menos 7 horas; número de preguntas usadas: 3	si: número de preguntas usadas: 3	PA. Aclarar si todavía se aplica el límite de 7 horas para actividades agropecuarias en el segundo trimestre y analizará la permanencia de la pregunta 4. UR: Informó agropecuarias del mercado; Clarificar el propósito de pregunta 4, dado la formulación de la pregunta 2. PA y UR: a considerar la inclusión de preguntas de rescate adicionales.	PA: Incorporó el límite de 1 hora para actividades agropecuarias en el segundo trimestre y analizará la permanencia de la pregunta 4. UR: Informó agropecuarias del mercado; Clarificar el propósito de pregunta 4, dado la formulación de la pregunta 2. PA y UR: a considerar la inclusión de preguntas de rescate adicionales.	No fue considerado importante armonizar las diferentes preguntas de cobertura adoptadas en los cuestionarios. Los cuestionarios están armonizados en lo que se refiere al trabajo de por lo menos una hora en el período de referencia.	1
Trabajo remunerado (asalariado o independiente)	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido			Estamos armonizados.	1

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continúa de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAÍSES	CONCLUSIONES DE LOS PAÍSES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Trabajadores familiares auxiliares	Captados con dos preguntas específicas; incluidos sin límite de horas de trabajo	Captados con una pregunta específica; incluidos sin límite de horas de trabajo	Captados en una pregunta general sobre empleo que los menciona explícitamente; incluidos si trabajaron al menos 15 horas en el periodo de referencia	Captados con una pregunta específica; incluidos sin límite de horas de trabajo	PA: a incluir pregunta específica; PA: a reclasificar como ocupados a los trabajadores familiares auxiliares que trabajaron menos de 15 horas. NOTA: PA informa que este cambio ya ha sido incorporado, sin embargo todavía no está reflejado en el manual	PA: La pregunta sobre el tiempo de trabajo ya está incorporada, pero no estaba contenida en el manual.	Estamos armonizados.	1
Otros trabajadores no remunerados incluidos	trabajadores ad-honorum (aprendiz, meritorio judicial, etc.)	No	No	No	AR: Aclarar si los aprendices son considerados como trabajadores remunerados o no remunerados. Considerar el tratamiento usado por Brasil (aprendices=trabajadores remunerados en especie (entrenamiento recibido)). Todos: a considerar las últimas recomendaciones internacionales sobre la medición del trabajo voluntario	AR: Deberá evaluar la posibilidad de revisar el actual concepto referido a los aprendices. BR: En el cuestionario de la PNAD Continúa se encuentra en prueba piloto un bloque de preguntas sobre trabajo voluntario. Los demás países consideran importante acompañar el resultado de esta prueba para adoptar decisión sobre futura armonización del tema en el Mercosur.	Estos temas deberán ser objeto de evaluación futura con vistas a la armonización.	5
Producción para autoconsumo	excluida	excluida del flujo de las preguntas respecto al concepto de empleo; captada en otra parte de la encuesta	Ambiguo	excluida	PA: a separar personas involucradas en la producción para el autoconsumo de las otras personas ocupadas; Clarificar si se va a incluir este concepto en la encuesta nacional. La versión actual de ECE 2009 no lo incluye explícitamente.	PA: Considera la posibilidad de incluir una pregunta adicional en la Encuesta Continúa de Empleo UR: es posible identificar la producción para el autoconsumo en la investigación sobre Ingresos.	Este tema no es prioritario para la armonización ya que la encuesta argentina es urbana y el relevamiento de Uruguay tiene un mayor peso de los segmentos urbanos del país.	4
(b) Con empleo/empresa pero sin trabajar	incluido	incluido	incluido	incluido				

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
si: vacaciones, licencia, causas personales, huelga/conflicto laboral, suspensión (con pago), otras causas laborales (hasta un mes de ausencia)	si: días feriados; jornada de trabajo variable; licencia de maternidad; otro tipo de licencia remunerada por un periodo no superior a 3 meses; ausencia de propia empresa o negocio por motivos de: comienzos de la empresa, accidente o enfermedad no remunerado por instituto de providencia por un periodo no superior a 3 meses; factores ocasionales (mal tiempo, paro en el servicio de transporte, etc.); falta de clientes; otro motivo, con pago completo o parcial y ausencia de menos de 3 meses	si: Personas ocupadas que trabajaron 0 horas efectivas en los últimos 7 días y que reportaron como razón de ausencia (¿Cuál es la razón principal por la que no trabajó el número habitual de horas los últimos 7 días?); disminución de reparaciones en la planta, máquina, vehículo; Empleo nuevo que empezó dentro de la semana; Empleo que terminó dentro de la semana; Incidencia del tiempo; Gestiones particulares, viajes (independientes); Vacaciones, permiso o huelga (asalariados); Enfermedad; Demasiado ocupado en tareas del hogar, estudio, etc.; Demasiado ocupado en tareas del hogar, estudio, etc.; Trabaja a tiempo completo solo en periodo de mayor actividad; Día feriado, fiesta; Cualquiera otra razón (especificar)	si: licencia (vacaciones, enfermedad, estudio, etc); poco trabajo o mal tiempo; por estar en seguro de paro [suspensión con pago]; por huelga, estar suspendido; por atender hijos enfermos, dependientes del hogar	Todos: Acordar un período de referencia común para las ausencias de larga duración (ver Directrices sobre ausencias del trabajo de larga duración: '16' CIET, 1998)	Todos: aclarar que la recomendación se refiere a establecer el tiempo razonable que será aceptado para considerar al trabajador ausente como ocupado (oferta de mano de obra).	Estos temas deberán ser objeto de evaluación futura con vistas a la armonización.	5
si, por preguntas sobre (i) la continuación del pago en el caso de 'suspensión' (¿Le mantienen el pago durante la suspensión?), y (ii) la duración de la ausencia en el caso de 'otras causas laborales' (¿Volverá a este trabajo a lo sumo en un mes?)	si, por la formulación de la pregunta (... temporalmente ausente), y preguntas sobre (i) la continuación del pago en el caso de 'otro motivo' (¿Durante el tiempo de ausencia... continúa recibiendo al menos una parte del pago?), y (ii) la duración de la ausencia en el caso de otras razones (ver arriba) (¿Contando hasta el último día de la semana de referencia, hace cuánto tiempo que está ausente de este trabajo?)	si, pero solamente por la formulación de la pregunta (... pudiendo reincorporarse al empleo)	si, pero solamente por la formulación de la pregunta (...al que seguro volverá)	PA y UR: a incluir pregunta(s) sobre el vínculo formal al empleo. AR, BR, PA y UR: a desarrollar una lista de categorías comunes de razones de ausencia a incluirse en el concepto de empleo, y de criterios armonizados para determinar el vínculo formal al empleo.		Estos temas deberán ser objeto de evaluación futura con vistas a la armonización.	5
Determinación del vínculo formal al empleo							

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continúa de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Población desocupada (desempleo abierto)							
Uso de la definición estándar	Si	No. Se incluye como primer criterio la necesidad o el deseo de tener un trabajo en la semana de referencia	No se puede verificar si se siguen incluyendo personas que no buscaron trabajo activamente por enfermedad, mal tiempo y espera de noticias de una búsqueda anterior (como se hacía en la encuesta puntual 2006).	No. Se incluyen personas que no buscaron activamente trabajo porque estaban esperando el resultado de gestiones ya emprendidas.	BR: a abandonar la necesidad o el deseo de tener un trabajo en la semana de referencia como criterio de desempleo. PA: A verificar que se excluyen de la definición de desempleo abierto a las personas que no buscaron activamente trabajo por enfermedad, mal tiempo y espera de noticias de una búsqueda anterior (como se hacía en la encuesta puntual 2006). UR: a excluir personas que están esperando el resultado de gestiones ya emprendidas.	BR: Se encuentra en prueba piloto el cuestionario que incorpora las recomendaciones de los consultores.	2
Medidas concretas de búsqueda activa de empleo	Hizo contratos, entrevistas; puso/contestó avisos; se presentó en establecimientos; hizo algo para ponerse por su cuenta; puso carteles en negocios; consultó en barrio; consultó a parientes/amigos; se anotó en diferentes lugares/servicios; otra forma activa.	Consultó a algún empleador o patrón; consultó en alguna agencia; consultó con amigos o parientes; contestó/publicó avisos en los periódicos; solicitó préstamos para trabajar por su cuenta; otras gestiones para trabajar por su cuenta; internet; otra gestión (a especificar).	Puso/contestó avisos en diarios, etc.; consultó con agencias de empleo; consultó directamente con el empleador; consultó con amigos o parientes; consultó por Internet; hizo trámites; gestionó préstamos; buscó local o campo para establecerse.	BR y PA: a incluir explícitamente en las preguntas sobre búsqueda de empleo, referencia al trabajo independiente		Consideramos que estamos armonizados, siendo posible para Brasil y Paraguay explicar otras medidas de búsqueda propias de los trabajadores independientes. Este punto queda para discusión futura, con vistas a la armonización.	3
Periodo de referencia de búsqueda	últimos 30 días (móvil diariamente)	30 días de ... a ... (móvil semanalmente)	últimos 7 días (móvil diariamente)	últimas 4 semanas (móvil diariamente)	PA y UR: a extender el periodo de referencia a los últimos 30 días. Verificar la instrucción de flujo en la pregunta 8 para aquellos que responden sí (deberían ir a la pregunta 10); BR: a estudiar el efecto del uso de un periodo de referencia semi-móvil en comparación con el uso de un periodo de referencia totalmente móvil.	PA: Ya incluye el periodo de referencia de los últimos 30 días en la nueva encuesta. BR: se dispone a hacer la evaluación sugerida.	1
Futuros trabajadores: identificación asegurado)	Si (ya tiene trabajo asegurado)	Si (consiguió oferta de trabajo para comenzar después de la semana de referencia)	Si (encontró un trabajo que comenzará dentro de los próximos 30 días)	Si (tiene trabajo que comenzará en los próximos 30 días)	AR y BR: a especificar periodo de referencia (próximos 30 días)	Los países consideran de fácil armonización, en el contexto de armonización futura.	3

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continúa de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR		COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAÍSES	CONCLUSIONES DE LOS PAÍSES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Futuros trabajadores: clasificación como desocupados	Si, si están disponibles para trabajar	No se puede verificar	Si, están disponibles para trabajar	BR: Revisar que los futuros trabajadores sean clasificados como desocupados si están disponibles para trabajar. PA: Verificar que los futuros trabajadores sean clasificados como desocupados si están disponibles para trabajar			Los países van a evaluar el camino más adecuado para la armonización, armonizando el cuestionario o definiendo el indicador de desocupación específico para la estimación de los indicadores.	2
Personas suspendidas (sin vínculo formal a su empleo); identificación	No	No	No	Todos: a discutir la importancia de este grupo. En base a esta discusión implementar opción (a) o (b): (a) BR, PA y UR: a identificar personas suspendidas sin vínculo formal a su empleo; (b) ver abajo.			En los estudios con vista a la armonización futura, los países van a analizar la incidencia de este fenómeno para evaluar la pertinencia de las propuestas.	5
Personas suspendidas (sin vínculo formal a su empleo); clasificación como desocupados	No	No	No	Para efectos de comparaciones con otros países de MERCOSUR: (a) BR, PA y UR: a clasificar como desempleadas a las personas suspendidas sin vínculo formal a su empleo que están disponibles para trabajar; o (b) AR: a excluir este grupo de la medición del desempleo, si no buscaron trabajo.			Los países van a analizar la incidencia de este fenómeno para evaluar la pertinencia de estas propuestas.	5
Duración del período de disponibilidad para trabajar	si (en la semana pasada o en las 2 semanas siguientes)	Si (en los últimos 7 días)	si (ahora mismo)	AR: a distinguir entre aquellos disponibles en la semana pasada y aquellos disponibles en las 2 semanas siguientes. BR, PA y UR: a probar extensión del período de referencia a 3 semanas. UR: a precisar que, en este momento o "ahora mismo" se refiere a la situación en la semana pasada.		Consultores aclaran la no obligatoriedad de coincidir el período de referencia para ocupación con la disponibilidad. Además recomiendan que se extienda el período de referencia.	Después de la explicación de los consultores sobre la no obligatoriedad de coincidir el período de disponibilidad con el período de referencia para el trabajo, los países determinaron la necesidad de profundizar este debate conceptual, en vista de crear condiciones para encauzar una armonización futura.	5
Duración del desempleo	Si (¿Cuánto hace que está buscando trabajo?; ¿Durante ese tiempo, hizo algún trabajo/ cambio? Si no, ¿Cuánto tiempo hace que terminó su último trabajo/ cambio?)	Si (¿Hace cuánto tiempo que está sin trabajo y está buscando trabajo activamente? (o tratando de establecerse por su cuenta)	Si (¿Cuánto tiempo hace que está buscando trabajo?; si 24 o más semanas: Durante todo ese tiempo, ¿estuvo realizando gestiones concretas?; Durante ese tiempo, ¿realizó algún trabajo ocasional?)	Ninguna. Las preguntas son comparables. Sin embargo, en el caso de AR la calidad de la información obtenida depende menos de la habilidad del encuestador.			Estamos armonizados. Propuesta de incluir este indicador en la publicación armonizada.	1

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
(Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	(Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílios Contínua, 2009)	(Encuesta Continua de Empleo, 2009)	(Encuesta Continua de Hogares, 2006)				
Menos de 1 mes; de 1 a 3 meses; más de 3 a 6 meses; más de 6 a 12 meses; más de 1 año. Si hizo algún trabajo / cambio: más de 1 a 3 años; más de 3 años	Menos de 1 mes; de 1 mes a menos de 1 año (número de meses); de 1 año a menos de 2 años (1 año y número de meses); 2 años o más (número de años)	Pregunta abierta (número de años, meses o semanas). <i>Instrucción: Si el tiempo es menos de un mes, anotar en semanas, si es menos de un año, anotar en meses</i> . Límite de 2 años aplicado en el procesamiento de datos. Si la respuesta es mayor a 2 años, los encuestadores regresan a campo a verificar	Pregunta abierta (número de semanas)	Como compromiso entre requisitos de precisión y facilidad de medición: todos los países a captar la duración con pregunta abierta sobre el número de meses. Todos: a estudiar la distribución de las respuestas y determinar intervalos de duración comunes para reportar la información.	BR: va a evaluar la posibilidad de incluir una pregunta abierta.	Estamos armonizados. Las versiones actualmente propuestas para los cuestionarios van a permitir calcular indicadores armonizados para las clases: menos de 1 mes, de 1 mes a menos de 1 año y 1 año o más.	1
Población económicamente inactiva (PEI)							
Razones de inactividad	Para toda la PET: <u>Jubilado/pensionado; estudiante; rentista; ama de casa; discapacitado; otro.</u>	Para personas que: <u>necesitaron o deseaban trabajar en la semana de referencia y no buscaron trabajo en el periodo de referencia de 30 días; tener que cuidar hijos, otros dependientes o otros quehaceres domésticos; quehaceres domésticos; motivo de estudios; otro motivo (especifique). Para personas que trabajaron en los 358 días antes de la semana de referencia; jubilación.</u>	Para toda la PET: Jubilado, pensionista (vejez, de sobrevivencia, invalidez, del extranjero), rentista, estudiante, realiza quehaceres del hogar.	AR: a aclarar la combinatoria de las preguntas en las cuales se basa la clasificación. BR: a rediseñar el cuestionario para que permita a clasificar toda la PEI en sub-categorías. PA: Las categorías de respuesta no permiten reclasificar a toda la PEI en base a las categorías de inactividad reconocidas internacionalmente. Todos: desarrollar clasificaciones comunes de personas económicamente inactivas (incluyendo el vínculo con el mercado laboral como criterio).	BR: va a estudiar flujo de modo de clasificar a toda la Población Económicamente inactiva.	Con el ajuste del cuestionario brasileño, los países estarán armonizados en este aspecto. Queda para un estudio futuro establecer la clasificación armonizada para la PEI, incluyendo el vínculo con el mercado de trabajo como criterio.	4
Desocupados desalentados	Personas sin trabajo que: <u>estaban disponibles para trabajar en la semana de referencia o en las dos semanas siguientes pero que no buscaron trabajo en los últimos 30 días porque se habían cansado de buscar trabajo, y que habían buscado trabajo o trabajado en los últimos 12 meses.</u>	Personas sin trabajo que: <u>necesitaban o deseaban trabajar en la semana de referencia; estaban disponibles para trabajar en la semana de referencia; no buscaron trabajo en los 30 días de ... a ... porque habían desistido después de buscar por algún tiempo y no encontrar ningún tipo de trabajo, o que habían desistido después de buscar por algún tiempo y no encontrar trabajo con remuneración adecuada o de acuerdo con sus calificaciones, y habían buscado trabajo en un periodo de 335 días antes.</u>	Personas sin trabajo que están disponibles para trabajar pero que no buscaron trabajo durante la semana pasada porque se habían cansado antes, no habían buscado antes, no encontrado y habían dejado de buscar	Todos: Acordar sobre las razones de no-búsqueda de trabajo a ser usadas para identificar a los desocupados desalentados. PA y UR: A incluir la búsqueda de trabajo en los últimos 12 meses como criterio adicional de la definición, y a incluir una pregunta al respecto en el cuestionario. AR: A suprimir el trabajo en los últimos 12 meses como criterio de la definición.		Estamos armonizados para quien se dirige la pregunta. En los demás aspectos apuntados por los consultores, los países entienden que es posible abrir línea de estudio en vista a una armonización futura.	1

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Pluriempleo								
Condición de pluriempleo	Si, si trabajando: La semana pasada, ¿ Tenía ...un solo empleo / ocupación / actividad? ...más de un empleo / ocupación / actividad?, si trabajador ausente: ¿cuántos empleos / ocupaciones tiene?.	Si: ¿Cuántos trabajos tenía en la semana de ...a.... (semana de referencia)?	Si: Además de este trabajo, ¿tenía otro trabajo durante los últimos siete días?; ¿Cuántas otras ocupaciones tuvo en los últimos 7 días?	Si: ¿Cuántos trabajos tiene?	UR y AR (caso de trabajadores ausentes): a precisar el período de referencia de la pregunta (semana pasada).	UR: va a aclarar la pregunta. AR: la secuencia del cuestionario deja explícito el período de referencia.	Con estas aclaraciones de Argentina y Uruguay, los países consideran que los cuestionarios están armonizados.	3
Número de empleos	Si, pregunta abierta. Si trabajador ausente: ver arriba; si trabajando: ¿Cuántos?	Si, categorías de respuesta: uno; dos; tres o más	Si, a ser computado indirectamente. El número de empleos debe ser calculado sumando: empleo principal más empleo secundario (si existente) más respuesta a pregunta: ¿Cuántas otras ocupaciones tuvo en los últimos 7 días?	Si, pregunta abierta. Ver arriba			Los países consideran que los cuestionarios están armonizados.	1
Condición de pluriempleo se refiere a personas que tuvieron 2 o más empleos al mismo tiempo y no a personas que cambiaron de empleo durante el período de referencia	no especificado	no especificado	no especificado	no especificado	Todos: A aclarar este punto.	BR: va a estudiar la revisión de este flujo.	Se trata de una línea de investigación futura, en vista a la armonización.	5
Trabajo principal								
Criterios para determinar el trabajo principal	Ocupación de más horas	Mayor número de horas habitualmente trabajadas; si mismo número de horas, aquel que genera normalmente el mayor ingreso mensual; si el ingreso mensual es igual, entonces en el que ha trabajado más tiempo contando el último día de la semana de referencia	La que el encuestado considera como tal, normalmente coincide con la ocupación en la que trabajó más horas, o la que le provee mayor remuneración o la que le brinda mayor estatus.	Trabajo que proporciona mayores ingresos	AR, PA y UR: a adoptar la definición de BR, que es la más precisa y que sigue las recomendaciones internacionales (censos de población).	PA y UR van a evaluar la posibilidad de adoptar la definición de Brasil	Se trata de una línea para discusión futura, teniendo en cuenta el procedimiento adoptado por los cuatro países.	2

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²			
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN	
Horas de trabajo								
Horas habitualmente trabajadas	No. Solo para personas ocupadas ausentes: ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en todos sus empleos/ocupaciones? (Total para todos los empleos/ocupaciones)	Si: para personas ocupadas que trabajaron en la semana de referencia y aquellas ausentes: ¿Cuántas horas trabajaba normalmente, por semana, en ese trabajo? (Por separado para el trabajo principal, secundario y otros trabajos)	Si: para personas ocupadas que trabajaron en la semana, que reportan tener horas habituales diferentes de las horas efectivas trabajadas en los últimos 7 días. Y aquellas ausentes. (1) Trabajo principal: ¿Cuántas horas por semana trabaja habitualmente en esta ocupación?; (2) Trabajo secundario: ¿Cuántas horas trabaja habitualmente en una semana en esta otra ocupación?; (3) Otras ocupaciones: ¿Cuántas horas trabaja habitualmente en la semana en estas otras ocupaciones?	Si: para personas ocupadas que trabajaron en la semana de referencia y aquellas ausentes: (1) Trabajo principal: ¿Cuántas horas trabaja habitualmente, por semana, en este trabajo?; (2) Otros trabajos: ¿Cuántas horas trabaja habitualmente, por semana, en sus otras ocupaciones?	AR: A considerar la recolección de horas habitualmente trabajadas para las personas ocupadas que trabajan en la semana de referencia, y la distinción entre las horas habituales en el trabajo principal y los trabajos secundarios. PA: A preguntar por las horas habituales antes de las efectivas (18a CIET). UR: a incluir espacio para anotar el total de horas habituales para todos los empleos de la persona, para efecto de control. Todos: a discutir la utilidad y la calidad de la información sobre horas habituales trabajadas.	Todos: Consideran importante la investigación de las horas habituales. AR: va a analizar la posibilidad de seguir las recomendaciones sobre horas habituales. PR: va a analizar la posibilidad de cambiar el orden de las preguntas sobre las horas habituales y efectivas. BR y PA van a adoptar las sugerencias de control de horas. La estandarización de las categorías de respuesta de horas trabajadas, tanto habituales como efectivas no es considerada como dificultad para la armonización. UR: reconoce la importancia de investigar las horas efectivas, lo que será evaluado posteriormente. BR y PA van a evaluar la medición en minutos.	Se trata de una línea de investigación futura, en vista a la armonización, que será facilitada en la medida que los países avancen en dirección de los comentarios aquí registrados.	4
Categorías de respuesta (horas habitualmente trabajadas)	Menos de 35 horas semanales; Entre 35 y 45 horas. Más de 45 horas semanales; A veces más y a veces menos; No sabe/no contesta.	Pregunta abierta (unidad: horas por semana)	Pregunta abierta (unidad: horas por semana)	Todos: A acordar sobre los rangos a ser usados para la difusión de la información. AR: a modificar las categorías de respuesta de acuerdo con estos rangos.		Consideran viables acordar franjas de horas para la publicación de los resultados armonizados.	2	
Horas efectivamente trabajadas en la semana de referencia: Población objetivo	Personas ocupadas que trabajaron en la semana de referencia (excluye personas ocupadas ausentes)	Personas ocupadas que trabajaron en la semana de referencia y aquellas personas ocupadas ausentes en esta semana.	No	UR: A recolectar el número de horas efectivamente trabajadas en la semana de referencia para las personas ocupadas que trabajan (Por separado para el trabajo principal y los otros trabajos).		Cabe abrir discusión conceptual sobre la relevancia de esta información para la futura armonización de las encuestas.	5	
Horas efectivas (trabajo principal)	Si: En su ocupación (la que habitualmente le lleva más horas), la semana pasada, ¿trabajó el (día)?; ¿Cuántas horas trabajó el (día)?	Si: En la semana de ...a... (semana de referencia), ¿qué días y cuántas horas trabajó efectivamente en ese trabajo?	No	Si: Durante los últimos 7 días, ¿cuántas horas diarias trabajó efectivamente en esta ocupación?		Cabe abrir discusión conceptual sobre la relevancia de esta información para la futura armonización de las encuestas.	5	

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Categorías de respuesta (horas efectivas, trabajo principal)	Pregunta abierta (unidad: horas por día, total de horas semanales)	Pregunta abierta (unidad: horas y minutos por día)	Pregunta abierta (unidad: horas y minutos por día)	-	Todos: A evaluar el impacto en la calidad de la información de la medición en minutos. BR y PA: a incluir espacio para anotar el total de horas semanales para efecto de control.	BR y PA: brindarán registro para controlar la calidad de la información de la medición en minutos.	Ver respuesta anterior.	5
Horas efectivas (otros trabajos)	Si: En sus otras ocupaciones. La semana pasada, ¿trabajó el (día)?; ¿Cuántas horas trabajó el (día)?	Si: En la semana de referencia, ¿qué días y cuántas horas trabajó efectivamente en ese trabajo secundario / en esos otros trabajos?	Parcial. Para trabajo secundario: ¿Cuántas horas trabajó efectivamente en esta ocupación durante los últimos 7 días?; No se incluye pregunta para otros trabajos	No	PA: A incluir pregunta específica sobre las horas efectivamente trabajadas en otros trabajos.		Ver respuesta anterior.	5
Categorías de respuesta (horas efectivas, otros trabajos)	Pregunta abierta (unidad: horas por día, total de horas semanales)	Pregunta abierta (unidad: horas y minutos por día)	Para trabajo secundario. Pregunta abierta (unidad: horas por semana)	-	Todos: A evaluar el impacto en la calidad de la información de la medición en minutos. BR: a incluir espacio para anotar el total de horas semanales para efecto de control. PA: a usar el mismo nivel de precisión para captar las horas efectivas trabajadas en el trabajo principal y en otros trabajos. BR y PA: A incluir un espacio para visualizar el total de horas efectivas trabajadas en todos los empleos, para efectos de control.	Ver respuestas anteriores.	Ver respuesta anterior.	5

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAÍSES	CONCLUSIONES DE LOS PAÍSES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Ocupación								
Trabajo principal	¿Cómo se llama la ocupación que hace?; ¿Qué tareas realiza en este trabajo?; ¿Qué herramientas, maquinarias, equipos utiliza?; Para personas que prestan servicios domésticos en hogares particulares; ¿Cómo se llama su ocupación?	¿Cuál era la ocupación (cargo o función) que tenía en ese trabajo la semana de ...a... (semana de referencia)?; ¿Cuáles eran las principales tareas o atribuciones que tenía en ese trabajo?	¿Podría informarme sobre la OCUPACION PRINCIPAL que hizo durante los últimos 7 días? (Ejemplos: secretaria administrativa, recepcionista, zapatero, mecánico chapista, gerente, cultivo de soja, criador de ganado vacuno, etc)	¿Qué tareas realiza en el trabajo que le proporciona mayores ingresos?	PA y UR: A considerar la inclusión de dos preguntas para captar (i) el nombre/título de la ocupación y (ii) tareas que realiza la persona. UR: A cambiar la referencia de "trabajo que le proporciona mayores ingresos" a "trabajo principal" (ver recomendación sobre trabajo principal). AR, BR, PA y UR: Clarificar que la pregunta se refiere a las tareas usuales en el empleo de la semana pasada.	Todos: Los países consideran importante dejar en claro que se trata de tareas usuales. PA y UR: consideran importante diferenciar la ocupación de las tareas que se realizan en dos preguntas.	Estamos armonizados. Las acciones presentadas en los comentarios van a proporcionar mayor claridad y certeza en el grado de armonización.	1
Respuesta(s) (trabajo principal)	Preguntas separadas abiertas	Preguntas separadas abiertas	Pregunta abierta para descripción de la ocupación	Pregunta abierta				
Trabajo secundario	No	¿Cuál era la ocupación (cargo o función) que tenía de ...a... (semana de referencia)?; ¿Cuáles eran las principales tareas o atribuciones que tenía en ese trabajo?	¿Podría informarme sobre su OCUPACION SECUNDARIA durante los últimos 7 días? ¿Qué hizo en este otro trabajo? (Ejemplos: secretaria administrativa, recepcionista, zapatero, mecánico chapista, gerente, cultivo de soja, criador de ganado vacuno, etc)	¿Qué tareas realiza en este otro trabajo?	Idid.. AR: Considerar captar la información. PA: Corregir error en la pregunta. Clarificar que se refiere a las tareas que usualmente realiza en el trabajo secundario.	AR: va a evaluar la inclusión de los tópicos sobre el trabajo secundario de manera general.	Los países consideran prioritario la armonización de la captación de la ocupación principal. La ocupación del trabajo secundario queda para la armonización futura.	4
Respuesta(s) (trabajo secundario)	-	Preguntas separadas abiertas	Pregunta abierta para descripción de la ocupación	Pregunta abierta				4

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAÍSES	CONCLUSIONES DE LOS PAÍSES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Rama de actividad económica							
Trabajo principal	¿El negocio/empresa/institución/actividad en la que trabaja es ... (estatal, privada, de otro tipo) ¿A qué se dedica o qué produce ese negocio/empresa/institución?	¿A qué se dedica el establecimiento o negocio en el que trabaja en su ocupación principal? (Ejemplos: fábrica de aceite, confección de ropas, oficina pública (MAG, MEC), cultivo de soja, cría de ganado, casa de familia, venta ambulante de golosinas, etc.)	Para todas personas ocupadas: ¿Qué produce o a qué se dedica el establecimiento donde realiza sus tareas? Para personas ocupadas contratadas por una empresa pero que desarrollan sus tareas en ella: ¿Qué produce o a qué se dedica principalmente la empresa que lo contrata?	Todos: En el caso de asalariados contratados por una empresa para trabajar en otra, acordar sobre la empresa para la cual se captará la información sobre rama de actividad; o AR y PA: adoptar la metodología de Uruguay y Brasil la cual capta ambos.	AR y PA: evaluarán la posibilidad de captar los dos tipos de rama de actividad (de la empresa que paga y de la empresa donde realiza el trabajo).	Los países investigan la actividad de la empresa que paga al trabajador, siendo posible construir tablas armonizadas con este enfoque.	1
Respuesta(s) (trabajo principal)	Pregunta abierta	Pregunta abierta	Pregunta abierta	Pregunta abierta	AR, BR y PA: Clarificar si la unidad de medición es el establecimiento o la empresa	Una vez aclarada la unidad de medición quedará evidencia del esfuerzo requerido para la armonización de este tópico.	5
Unidad de medición	Establecimiento	Empresa	Establecimiento	Establecimiento	AR, PA, BR: Los países concuerdan que es necesario aclarar la unidad de medición.	Los países consideran prioritario la armonización de la captación de la actividad en el trabajo principal. La actividad del trabajo secundario queda para armonización futura.	4
Trabajo secundario	no	¿A qué se dedica principalmente el establecimiento o negocio donde trabaja en esta segunda ocupación, los últimos 7 días? (Ejemplos: fábrica de aceite, confección de ropas, oficina pública (MAG, MEC), cultivo de soja, cría de ganado, casa de familia, venta ambulante de golosinas, etc)	¿Qué produce o a qué se dedica este otro establecimiento donde realiza sus tareas?	AR: Considerar captar la información. Todos: En el caso de asalariados contratados por una empresa para trabajar en otra, acordar sobre la empresa para la cual se captará la información sobre rama de actividad. PA: Revisar la concordancia de tiempo en la formulación de la pregunta	AR: va a evaluar la inclusión de tópicos sobre el trabajo secundario de manera general.		
Respuesta(s) (trabajo secundario)	-	Pregunta abierta	Pregunta abierta	Pregunta abierta			

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pescuía Nacional por Amostra de Domicilios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Situación en el empleo (categoría ocupacional)							
Trabajo principal: Categorías de clasificación	Patrón (clásico y/o familiares, cautivos/no cautivos); Trabajador por cuenta propia (clásico y/o familiares, cautivos/no cautivos); Trabajador familiar sin pago, Asalariado (con pago y/o ad honorem); Asalariados del servicio doméstico	Trabajador doméstico; Militar; Empleado del sector privado; Empleado del sector público (incluyendo empresas de economía mixta); Empleador; Trabajador por cuenta propia; Trabajador familiar no remunerado en ayuda a cuenta propia o empleado; Trabajador familiar no remunerado en ayuda a empleado; Miembro de cooperativa/asociación/grupo de productores o cooperativa de trabajo	Empleador / obrero público; Empleado / obrero privado; Empleador o patrón; Trabajador por cuenta propia; Trabajador familiar no remunerado; Empleado doméstico.	Asalariado privado; Asalariado público; Miembro de cooperativa de producción; Patrón; Cuenta propia sin local o inversión; Cuenta propia con local o inversión; Miembro del hogar no remunerado; Programa público de empleo [=a <i>salariado público</i>].	AR, PA, UR: A. Identificar y reclasificar a 'trabajadores familiares auxiliares' en ayuda a empleados. AR y PA: A. Identificar a miembros de cooperativas de productores. PA: A. Revisar las definiciones de "trabajador por cuenta propia" y "trabajador familiar no remunerado". UR: A. Identificar empleados domésticos por separado (usando la información sobre rama de actividad).	UR: ya identifica a los trabajadores domésticos a través de la rama de actividad. PA: revisará la definición. AR: trabajadores por cuenta propia cautivos clasificados como asalariados.	5
Tipo de pregunta	Clasificación ex post basada en las respuestas a una serie de preguntas sobre los criterios que definen a cada tipo de situación en el empleo.	Autoclasiificación según categorías pre-definidas	Autoclasiificación según categorías pre-definidas	Autoclasiificación según categorías pre-definidas	BR, PA, UR: A. Considerar la adopción de la metodología de Argentina	BR, PA, UR: consideran difícil de aplicar este cambio metodológico y priorizan la armonización de las categorías de clasificación, debido al uso y entendimiento consolidado de las mismas en los respectivos países. Asimismo, para ese tópico no se propone cambiar el cuestionario para avanzar en la armonización. Son viables los indicadores armonizados según las diversas categorías de situación del empleo.	6
Trabajo secundario: Categorías de clasificación	-	Ibid.. No se identifican miembros de cooperativas de producción	Ibid..	Ibid..	Ibid..		6

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Características del último empleo								
Población objetivo y período de referencia	Para personas desocupadas en la semana de referencia cuyo último trabajo terminó hace menos de 3 años	Para personas desocupadas en la semana de referencia cuyo último trabajo terminó en el periodo de captura de 358 días, y personas no ocupadas que declaran haber tenido un trabajo del que estuvieron ausentes en la semana de referencia y que trabajaron por lo menos 1 hora en otra actividad en el periodo de ...a...(358 días)	Para personas no ocupadas	Para personas no ocupadas	Todos: A considerar un período de referencia común para captar información sobre el último empleo de personas no ocupadas. A considerar una población objetivo común para la recolección o tabulación de la información sobre las características del último empleo.		Es posible considerar el último año como período de referencia y realizar tabulaciones con una población objetivo común.	2
Ocupación	¿Cómo se llamaba la ocupación que hace?; ¿Qué tareas realizaba en este trabajo?; ¿Qué herramientas, maquinarias, equipos utilizaba?	¿Cuál era la ocupación (cargo o función) que tenía en ese trabajo la semana de ...a...(semana de referencia)?; ¿Cuáles eran las principales tareas o atribuciones que tenía en ese trabajo?	¿Cuál era la ocupación u oficio que desempeñaba en su último trabajo? ¿Qué hace en este trabajo? (Ejemplos: secretaria administrativa, recepcionista, zapatero, mecánico chapista, gerente, cultivo de soja, criador de ganado vacuno, etc.)	¿Cuáles eran las tareas que realizaba en esa ocupación?	PA y UR: A considerar la inclusión de dos preguntas para captar (i) el nombre/título de la ocupación y (ii) tareas que realiza la persona.		Estamos armonizados. Las acciones presentadas en los comentarios van a proporcionar mayor claridad y avance en el grado de armonización.	1
Respuesta(s) (ocupación del último trabajo)	Preguntas separadas abiertas	Preguntas separadas abiertas	Pregunta abierta para descripción de la ocupación	Pregunta abierta				1
Rama de actividad económica	¿El negocio /empresa /institución /actividad en la que trabajaba era ... (estatal, privada, de otro tipo) ¿A qué se dedicaba o qué producía ese negocio / empresa / institución?	Para personas ocupadas como militares, empleados del sector público o del sector privado; ¿Cuál era la actividad principal de ese negocio/empresa del cual recibe pago como empleado?; Para trabajadores por cuenta propia o empleadores: ¿Cuál era la actividad principal de ese negocio/empresa que tenía?; Para trabajadores familiares auxiliares: ¿Cuál era la actividad principal de ese negocio/empresa en el cual ayudaba sin recibir pago? (Atención: si es necesario anotar los principales productos elaborados o servicios prestados por ese negocio)	¿A qué se dedica o dedicaba el establecimiento o negocio en que trabajaba en su última ocupación? (Ejemplos: fábrica de aceite, confección de ropas, oficina pública (MAG, MEC), cultivo de soja, cría de ganado, casa de familia, venta ambulante de golosinas, etc.)	¿Qué producía o a qué se dedicaba principalmente el establecimiento donde realizaba esas tareas?	Todos: En el caso de asalariados contratados por una empresa para trabajar en otra, acordar sobre la empresa para la cual se captará la información sobre rama de actividad.		Estamos armonizados. Los países investigan la actividad de la empresa que paga al trabajador, siendo posible construir tablas armonizadas sobre este tema.	1
Respuesta(s) (rama de actividad económica)	Pregunta abierta	Pregunta abierta	Pregunta abierta	Pregunta abierta				1

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Situación en el empleo (categoría ocupacional)	Patrón (clásico y/o familiares, cautivos/no cautivos); Trabajador por cuenta propia (clásico y/o familiares, cautivos/no cautivos); Trabajador familiar sin pago, Asalariado (con pago y/o ad honorem); Asalariados del servicio doméstico	Trabajador doméstico; Militar; Empleado del sector privado; Empleado del sector público (incluyendo empresas de economía mixta); Empleado, propia; Trabajador familiar no remunerado; Empleado doméstico.	Empleo / obrero público; Empleado / obrero privado; Empleado o patrón; Trabajador por cuenta propia; Trabajador familiar no remunerado; Empleado doméstico.	Asalariado privado; Asalariado público; Miembro de cooperativa de producción; Patrón; Cuenta propia sin local o inversión; Cuenta propia con local o inversión; Miembro del hogar no remunerado; Programa público de empleo.	Ver recomendaciones para trabajo principal		Los países concuerdan que el abordaje de las cooperativas es relevante. Brasil se compromete a compartir los resultados de la prueba piloto. Se trata de una línea de investigación para estudio futuro.	5
Tipo de pregunta (situación en el empleo)	Clasificación ex post basada en las respuestas a una serie de preguntas sobre los criterios que definen a cada tipo de situación en el empleo.	Autoclasiificación según categorías pre-definidas	Autoclasiificación según categorías pre-definidas	Autoclasiificación según categorías pre-definidas	Ver recomendaciones para trabajo principal		BR, PA, UR: consideran difícil de aplicar este cambio metodológico y priorizan la armonización de las categorías de clasificación, debido al uso y entendimiento consolidado de las mismas en los respectivos países. Asimismo, para ese tópico no se propone cambiar el cuestionario para avanzar en la armonización. Son viables los indicadores armonizados según las diversas categorías de situación del empleo.	6
Población sub-ocupada								
<i>Subempleo por insuficiencia de horas</i>								
Uso de un límite de horas trabajadas para definir el subempleo (durante el procesamiento de los datos)	Si: Menos de 35 horas semanales	Si: Menos de 40 horas semanales	Si: Menos de 30 horas semanales (basado en documentos de la encuesta puntual 2006)	Si: Menos de 40 horas semanales	Todos: Acordar el uso de un límite común de horas. PA: Aclarar la definición a ser usada en la ECE 2009		Sera adoptada la armonización de los datos a ser divulgados, según el mismo concepto de la publicación de indicadores de calidad del empleo, en el cual el límite de horas no es unificado, considerando que los diferentes límites corresponden a la misma interpretación en cada uno de los países.	1

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR		COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAÍSES	CONCLUSIONES DE LOS PAÍSES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
horas efectivamente trabajadas en la semana de referencia	horas efectivamente trabajadas en la semana de referencia	horas habitualmente trabajadas (basado en documentos de la encuesta puntual 2006)	horas habitualmente trabajadas	PA y UR: Usar horas efectivamente trabajadas en la semana de referencia (PA: para implementar esta recomendación es necesario captar el número de horas efectivamente trabajadas en otros trabajos en el período de referencia (ver recomendación al respecto)).			Para avanzar en la armonización de la medición de subocupación, cabe abrir línea de estudio con el objetivo de profundizar el concepto de subocupación según horas efectivas o habituales.	5
Si	Si	No.	No es explícito en la definición.	UR: Aclarar la definición; PA: Ver recomendación en renglón anterior.		UR: Aclarar que incluye horas trabajadas en todos los trabajos. PA: incluye todos los trabajos.	Estamos armonizados.	1
Si (La semana pasada, ¿quería trabajar más horas?)	Si (En la semana de... ¿le hubiera gustado haber trabajado más horas de las que trabajó efectivamente?)	Parcialmente: Para personas que desean: (i) mejorar su(s) ocupaciones; (ii) cambiar la o las ocupaciones; o (iii) adicionar otra ocupación y que respondieron que "Desean trabajar más horas y ganar más" a la pregunta: ¿Cuál es la razón principal por la que desea mejorar o cambiar o adicionar su empleo actual?	Si (¿Desea trabajar más horas?)	AR, BR y UR: Mencionar en la pregunta que "trabajar más" se refiere a las horas trabajadas en todos los empleos que la persona tuvo en la semana de referencia. PA: Incluir una pregunta directa sobre deseo de trabajar más horas para todas las personas ocupadas. UR: A incluir mención de la semana pasada como período de referencia en la pregunta.		UR: va a incluir una mención a la semana pasada como período de referencia. PA: va a evaluar preguntas, lo cual no implica una modificación del flujo de investigación. Es sobre el deseo de trabajar más horas BR: va a ajustar el cuestionario para explicitar todos los trabajos.	La armonización requerida pasa por el adecuamiento de las formulaciones de las preguntas, lo cual no implica una modificación del flujo de investigación. Es una línea de armonización que tiene alta viabilidad de implementación.	3
Disponibilidad para trabajar más horas	Si: (Si hubiera conseguido más horas: podía trabajarías esa semana?; podía empezar a trabajarlas en dos semanas a más tardar?; no podía trabajar más horas?; NS/Nr). NB: Las dos primeras categorías definen la disponibilidad.	Si: (En los últimos 7 días, ¿estuvo disponible para trabajar más horas?)	Si: (¿Está disponible en este momento para trabajar más horas?)	Todos: Acordar un período de referencia común para determinar la disponibilidad.			El período de referencia de disponibilidad en el contexto de la subocupación es un punto conceptual a profundizar para elaborar una definición en el marco del proceso de armonización.	5
Volumen de subempleo por insuficiencia de horas	No	Si: (¿Cuántas horas más tuvo disponibles para trabajar los últimos 7 días?)	No	AR y UR: Considerar también la medición de este concepto para poder convertir el número de personas subempleadas en equivalentes de tiempo completo.		AR y UR: van a evaluar la posibilidad de incluir esta pregunta.	El avance en la armonización de este punto depende de la viabilidad que Argentina y Uruguay incorporen esta pregunta en sus encuestas.	4

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAÍSES	CONCLUSIONES DE LOS PAÍSES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Para aquellos que estuvieron buscando algún empleo / ocupación / actividad en los últimos 30 días: ¿Estuvo buscando porque ... Quería cambiar de trabajo?; Quería agregar al que tiene?; Se termina el trabajo que tiene?; Estaba sin trabajo?	Para personas ocupadas que deseaban trabajar más horas: En la semana de ... (semana de referencia) a ... ¿Como le hubiera gustado haber trabajado más horas? Substituyendo el (o al menos uno de los) trabajo(s) que tenía por otro con más horas; Con trabajo adicional al (a los) que tenía; Aumentando el número de horas del (de los) trabajo(s) que tenía; Cualquiera de las opciones anteriores	Medición parcial e indirecta: Para personas que respondieron que "Desean trabajar más horas y ganar más" a la pregunta: ¿Cuál es la razón principal por la que desea mejorar o cambiar o adicionar su empleo actual? Opciones: (i) mejorar su(s) ocupaciones; (ii) cambiar la o las ocupaciones; o (iii) adicionar otra ocupación	Medición indirecta: Para personas ocupadas que están actualmente buscando otro trabajo para sustituir el actual o para complementario, y que desean trabajar más horas.	AR, PA y UR: Adoptar la metodología de Brasil, la cual sigue las recomendaciones internacionales	AR, PA y UR: van a evaluar la posibilidad de adoptar la metodología de Brasil.	El avance en la armonización de este punto depende de la viabilidad que Argentina, Paraguay y Uruguay incorporen esta pregunta en sus encuestas.	4
Busqueda de horas adicionales	No. ¿buscó trabajar más horas?	Medición parcial e indirecta: Durante los últimos 7 días, ¿buscó algún otro trabajo para cambiar o adicionar al que ya tiene?)	Si: ¿Qué hizo principalmente para buscar trabajar más horas a la semana?)	BR: Considerar la inclusión de una pregunta respecto al tema. PA: Considerar la inclusión de una pregunta específica sobre las otras condiciones de la búsqueda de mas horas de trabajo. TODOS: Acordar un periodo de búsqueda común.	BR: va a considerar la posibilidad de incluir la pregunta. PA: cuestionario permite identificar la búsqueda de horas adicionales.	El periodo de referencia es una aspecto conceptual a profundizar, en vista a avanzar en futura armonización. La armonización depende también de la viabilidad de Brasil de incluir la pregunta.	5
Medidas concretas de búsqueda activa de más horas	No	No	Puso/contestó avisos en diarios, etc.; consultó con agencias de empleo; consultó directamente con el empleador; consultó con amigos o parientes; consultó por internet; hizo trámites; gestionó préstamos; buscó local o campo para establecerse; nada.	Ninguna.	UR: va a considerar la posibilidad de excluir esta pregunta.	Ante la posibilidad de Uruguay de excluir la pregunta los cuestionarios estarán armonizados. Siguiendo la recomendación internacional, es posible construir el indicador armonizado sin considerar esta pregunta.	1
Razón involuntaria por la que no trabaja más horas	No	No	Si ¿Y por cual razón no trabaja habitualmente más horas a la semana?)	UR: Considerar la eliminación de la pregunta. La razón involuntaria no forma parte de la actual definición internacional del subempleo por insuficiencia de horas. Se capta mas objetivamente por el criterio de deseo de trabajar mas horas.	UR: va a considera la posibilidad de excluir esta pregunta.	Ante la posibilidad de Uruguay de excluir la pregunta los cuestionarios estarán armonizados. Siguiendo la recomendación internacional, es posible construir el indicador armonizado sin considerar esta pregunta.	1

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
No	No	Si: ¿Desea mejorar su/sus ocupación/es o cambiar o adicionar otra ocupación? Respuestas: (i) si, mejorar su(s) ocupaciones; (ii) si, cambiar la o las ocupaciones; (iii) Si, adicionar otra ocupación; (iv) No desea cambiar)	No	AR, BR y UR: Considerar la inclusión de una pregunta sobre el deseo de cambiar de trabajo.		Cabe estudiar los objetivos y conceptos relacionados a situaciones de empleo inadecuado para posterior armonización.	5
Busqueda de otro empleo	Si: (En el período de ...a... (período de referencia de 30 días), ¿buscó otro trabajo?)	Si: Para personas ocupadas que desean cambiar la o las ocupaciones: Durante los últimos 7 días, ¿buscó algún otro trabajo para cambiar o adicionar al que ya tiene? Respuestas: Si; No	Si: (A pesar de tener trabajo, ¿está actualmente buscando otro?)	Todos: Acordar un período de referencia común para la búsqueda de otro empleo. AR y BR: Aclarar el significado de 'algún empleo ...' o 'otro trabajo'. Es para sustituir el empleo actual, para complementarlo, o para ambos?; PA: Hacer la pregunta a todas las personas que contesten "Si" en la pregunta 3.	AR: período de referencia es de 30 días. BR: va a aclarar la expresión 'otro trabajo', pero entendemos que con el flujo es posible diferenciarlo. PA: Cuestionario ya fue ajustado, siguiendo las recomendaciones de los consultores.	Cabe estudiar flujos de los cuestionarios y conceptos relacionados para posterior armonización.	5
Medidas concretas de búsqueda activa de más horas/otro empleo	No	No	No	BR: Evaluar la necesidad de incluir esta pregunta.	BR: Evaluar la posibilidad de excluir esta pregunta.	Existe la posibilidad de armonizar indicadores relacionados sin considerar la pregunta existente en el cuestionario brasileño.	1
Razones por las que desea cambiar de trabajo/busca otro trabajo	No	Si: Para personas ocupadas que desean mejorar o cambiar o adicionar su empleo actual. (Cual es la razón principal por la que desea mejorar o cambiar o adicionar su empleo actual?)	Si: Para personas ocupadas que actualmente buscan otro trabajo: (Por cual de las siguientes razones quiere otro empleo?)	AR: Considerar la identificación de diferentes situaciones de empleo inadecuado. Todos: Acordar el concepto a usar (deseo vs. búsqueda).		Es necesario abrir línea de estudio para una mejor comprensión sobre trabajo inadecuado y los criterios de búsqueda y deseo de cambiar de trabajo. A partir de las conclusiones de este estudio, se establecerá una estrategia de armonización.	5

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continúa de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAÍSES	CONCLUSIONES DE LOS PAÍSES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
En relación con las competencias	No	Deseaba conseguir un trabajo de acuerdo con sus competencias	No aprovecha sus estudios y experiencias	Empleo más adecuado a su formación	Todos: Armonizar la formulación.	Todos: los países entienden que la formulación refiere a la realidad de cada país.	Es necesario abrir línea de estudio para una mejor comprensión sobre trabajo inadecuado y el criterio de competencias. A partir de las conclusiones de este estudio, se establecerá una estrategia de armonización.	5
Relacionado con los ingresos	No	Deseaba aumentar sus ingresos	Gana poco	Mayor ingreso	Todos: Evaluar la necesidad de utilizar un límite de ingresos para medir este concepto. Aclarar en la formulación de la pregunta que se trata de un aumento del ingreso por hora (sin incrementar el número de horas de trabajo).		Es necesario abrir línea de estudio sobre trabajo inadecuado e ingresos. A partir de las conclusiones de este estudio, se establecerá una estrategia de armonización.	5
Relacionado con horarios de trabajo excesivos	No	Deseaba trabajar un menor número de horas, con o sin reducción de ingresos	Desea trabajar menos horas aunque gane menos	Menos horas, menos horas para cuidar personas dependientes del hogar.	BR y UR: Aclarar en la formulación de la categoría que se trata de una reducción de horas con una reducción consiguiente de horas. Evaluar la necesidad de utilizar un límite de ingresos para medir este concepto.		Es necesario abrir línea de estudio sobre trabajo inadecuado y horarios de trabajo excesivos. A partir de las conclusiones de este estudio, se establecerá una estrategia de armonización.	5
Otras razones	No	Sabía que sería despedido; Deseaba un trabajo con garantías laborales o mayor estabilidad; Deseaba tener su propio negocio; Deseaba mejorar sus condiciones de bienestar; Otro	Trabajo es pesado; Desea trabajar menos horas sin ganar menos; Desea trabajar más horas y ganar más; Ambiente de trabajo inadecuado; Conflictos laborales; Poco estable; Motivo familiar o personal; otra razón (especificar)	Trabajar más horas; Trabajo actual no estable; Mejorar condiciones de trabajo actual; Otro	BR: Incluir categoría 'deseaba trabajar mas horas' para aquellas personas subempleadas por insuficiencia de horas.		Es necesario abrir línea de estudio sobre trabajo inadecuado y las razones relacionadas a este trabajo. A partir de las conclusiones de este estudio, se establecerá una estrategia de armonización.	5
Disponibilidad para cambiar de empleo	No	Si: (Si consiguiese otro trabajo, podría comenzar en el período de...a... (período de 30 días contados a partir del primer día de la semana de referencia)?)	No	No	AR, PA y UR: Incluir una pregunta sobre la disponibilidad para trabajar en otro empleo. Todos: Acordar un período de referencia común para determinar la disponibilidad.		Es necesario abrir línea de estudio sobre trabajo inadecuado y disponibilidad para cambiar de empleo. A partir de las conclusiones de este estudio, se establecerá una estrategia de armonización.	5

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continúa de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAÍSES	CONCLUSIONES DE LOS PAÍSES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Empleo en sector informal								
Definición del sector informal	?	?	?	?	Todos: Desarrollar una definición común basada en la resolución de la 15a CIET y el capítulo 25 del SCN 2008.		Establecer la definición armonizada para el trabajo en el sector informal, basada en la 15a CIET y en el capítulo 25 del SCN 2008, abriendo línea de estudio para esto. Ese mismo frente de estudio deberá abordar todos los tópicos relacionados al empleo en el sector informal. En el ámbito de este mismo convenio existe un grupo de trabajo (GT4.1 "Economía no observada") estudiando este tema. Las conclusiones de este grupo también deben ser consideradas.	5
Cobertura de trabajos	Trabajo principal	Trabajo principal; trabajo secundario parcialmente	Trabajo principal; trabajo secundario	Trabajo principal; trabajo secundario parcialmente	AR, (BR), (PA), (UR): Incluir todas las preguntas que son relevantes a la definición del sector informal, no solamente para el trabajo principal sino también para el trabajo secundario.		Ver conclusión general sobre empleo en el sector informal.	5
Propiedad pública vs. privada de la unidad de producción	Para todos los ocupados en su trabajo principal. ¿El negocio / empresa / institución / actividad en la que trabaja es...?	Parte de la pregunta sobre situación en el empleo, para todos los ocupados en su trabajo principal y secundario. ¿En ese trabajo era...?	Parte de la pregunta sobre situación en el empleo, para todos los ocupados en su trabajo principal y secundario. ¿Cuál es la categoría o posición que tiene en esta ocupación...?	Parte de la pregunta sobre situación en el empleo, para todos los ocupados en su trabajo principal y secundario. ¿En ese trabajo, es...?	AR: Aclarar la frase 'en la'.		Ver conclusión general sobre empleo en el sector informal.	5
Categorías de respuesta	Estatil, privada, de otro tipo (especificar)	Trabajador doméstico; Militar; Empleado del sector privado; Empleado del sector público (incluyendo empresas de economía mixta); Empleador; Trabajador por cuenta propia; Trabajador familiar no remunerado en ayuda a Trabajador familiar no remunerado en ayuda a empleado	Empleado / obrero público; Empleado / obrero privado; Empleador o patrón; Trabajador por cuenta propia; Trabajador familiar no remunerado; Empleado doméstico.	Asalariado privado; Asalariado público; Miembro de cooperativa de producción; Patrón; Cuenta propia sin local o inversión; Cuenta propia con local o inversión; Miembro del hogar no remunerado; Programa público de empleo.			Ver conclusión general sobre empleo en el sector informal.	5

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²			
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Organización jurídica de la empresa	Para empleadores y trabajadores por cuenta propia en su trabajo principal, que tienen socios o familiares asociados: ¿Ese negocio/empresa/actividad es una sociedad jurídicamente constituida?; es una sociedad de otra formal legal?; o es una sociedad convenida de palabra?	Para empleadores, trabajadores por cuenta propia, empleados privados, trabajadores familiares auxiliares, en su trabajo principal y secundario. ¿Ese negocio / empresa está registrado con el Cadastro Nacional de Personas Jurídicas (CNPJ)?	no	no	AR: A hacer la pregunta a todas las personas ocupadas en su trabajo principal y secundario, excluyendo los empleados domésticos y empleados públicos. PA y UR: Incluir una pregunta sobre la organización jurídica de la empresa.		Ver conclusión general sobre empleo en el sector informal.	5
Registro fiscal de las transacciones de la empresa	Para empleados en su trabajo principal. ¿Cuándo cobra... Le dan recibo con sello / membrete / firma del empleador?; Le dan un papel/recibo sin nada?; Entrega una factura?; No le dan ni entrega nada?; No cobra, es trabajador sin pago/ ad-honorem	Para empleadores, trabajadores por cuenta propia, empleados privados, trabajadores familiares auxiliares, en su trabajo principal, que trabajaban en un negocio/empresa no registrado con el CNPJ. ¿Ese negocio / empresa posee factura o nota fiscal para emitir a los clientes?; ¿Ese negocio/empresa entregaba contracheque a sus asalariados?	no	no	AR: Incluir una pregunta que sea comparable para los trabajadores independientes (ver Brasil). PA y UR: Considerar la inclusión de preguntas similares a las de Brasil.		Ver conclusión general sobre empleo en el sector informal.	5
Número de personas que trabajan en la empresa	Para personas ocupadas, excluyendo empleados domésticos. ¿Cuántas personas, incluido ... trabajan allí en total?	Para personas ocupadas, excluyendo empleados domésticos y empleados públicos. ¿En la semana de principal. ¿Cuántas personas aproximadamente trabajan en el establecimiento o negocio donde trabaja?	Para todas las personas ocupadas excluyendo empleados domésticos en su trabajo principal y secundario. ¿Cuántas personas trabajan en la empresa o institución?	Para todas las personas ocupadas en su trabajo principal y secundario. ¿Cuántas personas trabajan en la empresa o institución?	BR: Revisar los patrones de flujo de las preguntas para empleadores y trabajadores por cuenta propia. Todos: Armonizar el período de referencia (actualmente vs. semana de referencia) y la unidad de observación (establecimiento vs. empresa).	BR: va a revisar los patrones de flujo.	Ver conclusión general sobre empleo en el sector informal.	5
Categorías de respuesta	1; 2; 3; 4; 5; 6-10; 11-25; 26-40; 41-100; 101-200; 201-500; Ns/Nr (hasta 5, de 6 a 40; más de 40; ns/nr).	1-5; 6-10; 11-50; 51-100; 101 o más, no sabe.	Solo; 2-5; 6-10; 11-20; 21-50; 51-100; 101 a 500; Más de 500 personas; Empleado doméstico; No sabe.	1; 2-4; 5-9; 10-49; 50 o más.	Todos: Definir rangos comunes.		Los países consideran importante definir rangos compatibles. Ver conclusión general sobre empleo en el sector informal.	5

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continúa de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Número exacto de personas ocupadas en la empresa	Si, para empresas de 1-5 personas.	No	No	PA y UR: Captar el número exacto de personas ocupadas en pequeñas empresas, para poder estimar adicionalmente el número total de personas ocupadas en el sector informal basado en la información sobre el tamaño de la empresa provista solo por empleadores y cuenta propias.	PA: El sector informal es investigado en la EPH.	Ver conclusión general sobre empleo en el sector informal.	5
Lugar de trabajo	Para personas ocupadas, <u>excluyendo empleados domésticos</u> : ¿Dónde realiza principalmente sus tareas?	No	Para todas las personas ocupadas en su trabajo principal: ¿Su trabajo lo realiza...	PA: Incluir la pregunta. Aunque el lugar de trabajo no es un criterio para definir empresas del sector informal, la información es útil para el análisis de datos y para clasificar casos ambiguos.	PA: El sector informal es investigado en la EPH.	Ver conclusión general sobre empleo en el sector informal.	5
Categorías de respuesta	En un local / oficina / establecimiento / negocio / taller / chacra / finca; En un puesto o kiosco fijo callejero; En vehículos: bicicleta, moto, autos, barcos, botes (excluye servicios de transporte); En vehículos para transporte de personas y mercaderías; En obras de construcción, de infraestructura, minería o similares; En esta vivienda (sin lugar exclusivo); En la vivienda del socio o del patrón; En el domicilio / local de los clientes; En la calle, espacios públicos, ambulante, de casa en casa, puesto móvil callejero; En otros lugares	-	En un establecimiento fijo: En su vivienda; A domicilio; En la calle, en un puesto de feria o lugar fijo; En la calle, en un puesto móvil; En la calle, desplazándose; En la vía pública; En un predio agropecuario o marítimo	Todos: Armonizar las categorías.		Ver conclusión general sobre empleo en el sector informal.	5

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Empleo informal (solo para asalariados)							
Definición del empleo asalariado informal	?	?	Trabajador no registrado: Personas ocupadas que no tienen derecho a jubilación en el trabajo que desarrollan..	Todos: Desarrollar una definición común de empleo asalariado informal basada en la directriz de la 17a CIET.	BR: Está investigando en la encuesta piloto. AR: ya releva muchas características, pero reconoce que todavía faltan algunos aspectos.	Establecer definición común sobre el empleo asalariado informal, en base a la 17ª CIET. Esta área de estudio debe abordar los siguientes tópicos relacionados. La estrategia de armonización será definida a partir de ahí.	5
Cobertura de trabajos	Trabajo principal	Trabajo principal , trabajo secundario	Trabajo principal; trabajo secundario parcialmente	Todos: Incluir todas las preguntas que son relevantes a la definición del empleo asalariado informal, no solamente para el trabajo principal sino también para el trabajo secundario.			5
Tipo de contrato	Para empleados (trabajo principal). ¿Ese empleo tiene tiempo de finalización?	Para asalariados (trabajo principal y secundario). ¿Bajo qué tipo de contrato trabaja en esta ocupación?				Ver conclusión general arriba para empleo asalariado informal.	5
Categorías de respuesta	Si (incluye change, trabajo transitorio, por tarea u obra, suplencia, etc; No (incluye permanente, fijo, estable, de planta); NS/NR.	Contrato indefinido (nombrado); Contrato definido (temporal); Sin contrato (acuerdo verbal); Período de prueba.				Ver conclusión general arriba para empleo asalariado informal.	5
Existencia de un contrato de trabajo por escrito	No	Si: (se puede inferir de la pregunta sobre tipo de contrato, ver arriba)	No	UR: Incluir pregunta para captar si la persona tiene un contrato de trabajo o no, dada su relevancia para el tema en el contexto nacional	UR: va a considerar la posibilidad de incluir la pregunta. AR: otras preguntas proporcionan la información del vínculo con el empleador.	Estaremos armonizados a partir de la inclusión de la pregunta por Uruguay. Ver conclusión general arriba para empleo asalariado informal.	5
Contribuciones obligatorias a la seguridad social relacionadas con el trabajo en cuestión	Para empleados (trabajo principal). ¿Por ese trabajo tiene descuento jubilatorio? ¿En ese trabajo tiene obra social?	Para todos los ocupados (trabajo principal y secundario). ¿Aporta a una caja de jubilación por este trabajo?	Para todos los ocupados (trabajo principal y secundario). ¿Aporta a una caja de jubilaciones por este trabajo?	AR: Incluir una pregunta similar respecto al trabajo secundario. Todos: Para utilizar esta información en la identificación de empleados en trabajo informal, la contribución/el aporte del empleador debería incluirse como criterio.	AR: ya contempla la contribución del empleador y es bien comprendido por el entrevistado.	Estamos armonizados Ver conclusión general arriba para empleo asalariado informal.	1

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN	
(Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	(Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílios Contínua, 2009)	(Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	(Encuesta Continúa de Hogares, 2006)					
Para empleados (trabajo principal); ¿En ese trabajo tiene...?	No. Para empleados del sector privado (trabajo principal y secundario), la cartera de trabajo asignada da derecho a estas prestaciones.	No	Para todos los ocupados (trabajo principal y secundario); ¿En este trabajo, tiene derecho a aguinaldo?	AR y BR: Revisar preguntas para que permitan captar no solamente los asalariados informales de derecho sino también los de hecho. PA y UR: Incluir preguntas sobre el tema.	BR: va a evaluar la posibilidad de incluir preguntas.	Ver conclusión general arriba para empleo asalariado informal.	5	
Categorías de respuesta	-	-	Si, no.			Ver conclusión general arriba para empleo asalariado informal.	5	
Ingresos laborales de personas ocupadas								
Asalariados		Nota: Ver también preguntas sobre ingresos mensuales habitualmente recibidos para todos los ocupados en sección E: Ingresos del trabajo principal y otras fuentes		Todos: Acordar el concepto de ingresos laboral a medir (neto o bruto), los componentes de ingresos laborales, y el nivel de detalle con que se desea captar la información para efectos de comparación		El estudio sobre conceptos y captación de ingresos, en el ámbito del presente convenio, ha sido tratado en conjunto con el GT3 (Medición de la Pobreza). Asimismo, la estrategia para la armonización de esta variable en las encuestas sobre mercado de trabajo y en las encuestas de presupuesto familiar son abordadas en un documento conjunto. El GT2 tratará de contemplar las recomendaciones aquí presentadas en ese contexto.	5	
Cobertura de trabajos	Trabajo principal y trabajo secundario	Trabajo principal; trabajo secundario parcialmente (solo pago en efectivo excluyendo sueldos o salarios adicionales y pagos en especie)	Trabajo principal y trabajo secundario	AR: Incluir preguntas para captar ingresos de trabajos asalariados secundarios; PA: Considerar incluir preguntas sobre sueldos o salarios adicionales y pagos en especie para trabajos secundarios	AR y PA: ya tienen preguntas incluidas sobre trabajo secundario.	Estamos armonizados para trabajo principal y otros trabajos.	1	
Período de referencia	mes de referencia	Para remuneración en metálico: último pago; para remuneración en especie: variable según componente (último mes; por mes; en el año)	mes pasado	BR: Aclarar la utilidad de captar este período de referencia habitual en una encuesta continua	PA: aclarar que capta ingreso efectivo. AR y UR: van a evaluar la utilidad de captar solo el ingreso efectivo.	Ver observación general referente a ingresos.	5	
Medición del volumen de trabajo correspondiente al ingreso	Si, número de días trabajados en el mes de referencia y número de horas trabajadas por día de trabajo	No	No	BR, PA y UR: Considerar recolectar información que permita la estimación del ingreso por hora trabajada	Todos: No es prioritario. BR, PA y UR: es posible hacer esta estimación utilizando las horas habituales semanales. AR: utiliza horas efectivas.	Ver observación general referente a ingresos.	5	

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continúa de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Unidad (ingresos)	Total mensual y monto por hora (aproximado)	Total mensual	Total mensual	Total mensual				
(a) Remuneración total en metálico	Para asalariados: Por el mes de ... en ese trabajo, ¿cobró...? ¿Cuánto cobró por ese mes por todos esos conceptos? Para asalariados que no saben cuánto van a cobrar sus ingresos o que recién empezaron el trabajo: Cuánto arregló que le paguen por mes?	Para trabajador doméstico, militar, empleado del sector público, o empleado del sector privado: ¿Cuál era el ingreso bruto mensual que recibía normalmente en ese trabajo? ¿Cuál fue el ingreso bruto que recibió por ese trabajo en el mes de (mes de referencia)?	Para asalariados en su trabajo principal: (i) ¿Cuál fue el monto del último pago neto o líquido que recibió, es decir, descontando el aporte a IPS o a la caja todavía, ¿cuánto espera que le paguen y qué período de tiempo incluye? (ii) Además de este último pago neto, ¿Recibió sueldos o salarios adicionales en este trabajo en el último pago? (Ejemplo: pagos por horas extras, comisiones, bonificaciones familiares, etc.). Si, sí (iii) ¿Cuál es el monto adicional que recibió en el último pago? Para asalariados en su trabajo secundario, ver pregunta (i)	Para asalariados: ¿Cuánto recibió el mes pasado en su empleo asalariado de mayores ingresos? ¿Cuánto recibió el mes pasado en sus otros empleos asalariados?	BR: Considerar preguntar por los varios componentes del ingreso por separado (en lugar de una pregunta sumaria) para aumentar la calidad de la información obtenida. Revisar el uso del imperfecto en la pregunta y determinar el período de referencia deseado (normalmente): PA: Hacer las preguntas (i) y (ii) a trabajadores asalariados en referencia a su trabajo secundario; AR: Captar información sobre ingresos para trabajos asalariados secundarios y aclarar si se trata de ingreso neto o bruto.	PA: Agregó la pregunta. No vale la pena desagregar, pues son pocos los ocupados que poseen trabajo secundario. AR: ya posee preguntas para trabajos secundarios y capta ingreso neto. BR: está en este momento estudiando la forma de captar ingresos en las encuestas domiciliarias. Es importante recordar que en las encuestas de mercado de trabajo existe la posibilidad de que responda un informante secundario.		5
Categorías de respuesta	Para asalariados: Respuesta abierta semi-agregada para los siguientes componentes: Sueldos/jornales; Salario familiar; Horas extras; Otras bonificaciones habituales; Tickets, vales o similares; Comisión por venta/producción; propinas; Aguinaldo; Otras bonificaciones no habituales; Retroactivos; Para asalariados que no saben cuánto van a cobrar sus ingresos o que recién empezaron el trabajo: Respuesta abierta para el total de ingresos y respuestas abiertas para los siguientes componentes: Comisión por venta/producción; propinas; Aguinaldo; Otras bonificaciones no habituales; Retroactivos.	Respuesta abierta: valor en dinero	Respuestas abiertas. Pregunta (i): valor, unidad de tiempo; número de días en el mes -si la frecuencia del pago reportada es hora o día; total mensual; Pregunta (iii): valor y unidad de tiempo (mes, año)	Respuesta abierta por separado para los siguientes componentes: Sueldo o jornales líquidos [=neto]; Comisiones, incentivos, horas extras, habilitaciones; Viáticos no sujetos a rendición; Propinas; Aguinaldo; Salario vacacional; Pagos atrasados; Boletos de transporte				5
Concepto de ingresos usado	Neto	Bruto	Neto	Neto	BR: Considerar captar ingreso neto para efectos de comparabilidad	BR: esta en este momento estudiando la forma de captar los ingresos en las encuestas domiciliarias.		5

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²		
ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostrs de Domicilios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAISES	CONCLUSIONES DE LOS PAISES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
(b) Valor de la remuneración en especie y servicios	-	Para asalariados en su trabajo principal: (i) ¿Recibió comidas y/o bebidas gratis del patrón o empleador en el último mes?; (ii) ¿Ocupa o alquila una casa, pieza o departamento del establecimiento o negocio donde trabaja?; (iii) ¿Recibe en el año uniforme o ropa gratis del patrón o empleador ?	Para asalariados: En su empleo asalariado de mayores ingresos, ¿recibió: Alimentos y bebidas; Tickets de alimentación; Vivienda o alojamiento; Otro tipo de retribución en especie (transporte, vestimenta, servicios de guardería, becas de estudio, productos de la empresa); Para asalariados agropecuarios: Derecho a pastoreo (vacunos, ovinos, equinos); derecho a cultivar o realizar alguna producción)	AR: Considere incluir preguntas para captar el valor estimado de ingresos en especie y servicios; BR: Considerar preguntar por los varios componentes del ingreso por separado (en lugar de una pregunta sumaria) para aumentar la calidad de la información obtenida; PA y UR: Evaluar si la calidad de la información obtenida justifica el nivel de detalle usado para coleccionar información	BR: Está en este momento estudiando la forma de captar ingresos en las encuestas domiciliarias. Es importante recordar que en las encuestas de mercado de trabajo existe la posibilidad de que responda un informante secundario. AR: considera importante la recomendación y va a evaluar.	Ver observación general referente a ingresos.	5
Categorías de respuesta	-	Respuesta abierta: valor estimado de productos o mercancías (para trabajadores agrícolas); Solamente en beneficios (para remuneración cuyo valor no es estimado)	Pregunta abierta variable para cada componente: (i) comidas y/o bebidas: ¿En cuánto estima el valor y cada cuánto lo recibe (unidad de tiempo, número de días, total mensual; (ii) alquiler: Si ocupa: ¿Cuánto estima que tendría que pagar por mes si alquilara de otro; Si alquila: ¿cuánto paga por mes por el alquiler? y ¿Cuánto estima que tendría que pagar por mes si alquilara de otro; (iii) uniforme/ropa: Si, si ¿en cuánto estima su valor por año?	Pregunta abierta variable para cada componente: cantidad o valor recibido el mes pasado		Ver observación general referente a ingresos.	5
(c) Otros componentes de ingresos laborales	-	-	Para asalariados: En su empleo asalariado de mayores ingresos, ¿recibió: Otros complementos pagados por el empleador (complemento al seguro de desempleo, de enfermedad).			Ver observación general referente a ingresos.	5
Categorías de respuesta	-	-	Si, (pregunta abierta variable: cantidad o valor recibido el mes pasado)			Ver observación general referente a ingresos.	5
Empleadores y trabajadores por cuenta propia							
Población objetivo	Empleadores y trabajadores por cuenta propia	Todos los ocupados	Empleadores, trabajadores por cuenta propia y miembros de cooperativas de productores			Es posible armonizar planillas, filtran datos de Paraguay.	1
Cobertura de trabajos	Trabajo principal	Trabajo principal y trabajo secundario	Total agregado de todos los negocios propios sin distinguir entre principal y secundario	AR: Medir ingresos de actividades secundarias independientes.	AR: ya capta esto.	Estamos armonizados.	1

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹						Comentarios y conclusiones de los países ²		
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Continua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continua de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continua de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAÍSES	CONCLUSIONES DE LOS PAÍSES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
Período de referencia	mes de referencia	usualmente y mes de referencia	ingresos mensuales habitualmente recibidos	mes pasado	BR y PA: Aclarar la utilidad de captar "usualmente"/"habitualmente" como período de referencia en una encuesta continua. PA: Considerar adoptar el mes pasado como período de referencia	BR: está en este momento estudiando la forma de captar el ingreso en las encuestas domiciliarias. PA: va a evaluar el cambio en el período de referencia.	Ver observación general referente a ingresos.	5
Medición del volumen de trabajo correspondiente al ingreso	Si, número de días trabajados en el mes de referencia y número de horas trabajadas por día de trabajo	No	No	No	BR, PA y UR: Considerar recolectar información que permita la estimación del ingreso por hora trabajada	Todos: No es prioritario. BR, PA y UR: es posible realizar esta estimación utilizando las horas semanales habituales. AR: utiliza horas efectivas.	Ver observación general referente a ingresos.	5
Concepto de ingresos usado	Renta mixta y sueldo asignado de gerentes-propietarios sociedades	Renta mixta (=retiro)	Ingreso mensual habitual (efectivo y especie)	Renta mixta	PA: Considerar medir el ingreso mensual en el mes de referencia para trabajadores independientes; Aclarar si el ingreso mensual habitual es bruto o neto; Considerar si éste es el concepto principal de ingresos laborales de personas independientes a medir en una encuesta continua.	PA: aclara que es ingreso neto y habitual.	Ver observación general referente a ingresos.	5
Unidad (ingresos)	Total mensual y monto por hora (aproximado)	Total mensual y habitual	Total mensual habitual	Total mensual			Ver observación general referente a ingresos.	5
(a) Renta mixta	Por el mes de, ¿cuánto ganó en su negocio / empresa / actividad? (descontando los gastos); Para aquellos con socios: Considerando solo la parte que le corresponde a ella/él	¿Cuál era el retiro que hacía normalmente de este trabajo?; ¿Cuál fue el retiro que hizo por ese trabajo en el mes de (mes de referencia)?	¿Podría informarme sobre los ingresos mensuales que habitualmente recibe (sumar efectivo y especie)?	¿Cuánto dinero retiró el mes pasado para gastos de su hogar?; ¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por distribución de utilidades?; Para negocios independientes: Cuánto recibí en los últimos 12 meses por: medianería o aparcería; pastoreo; ganado a capitalización.	BR: Revisar el uso del imperfecto en la pregunta y determinar el período de referencia deseado (normalmente); PA: Evaluar si la calidad de la información obtenida por esta pregunta sumaría responde a las necesidades de información sobre el ingreso laboral de los trabajadores independientes si no existe otra fuente de información mas detallada (e.g. si el módulo de Actividades Independientes del Hogar de la encuesta puntual 2006 es descontinuado).	BR: está en este momento estudiando la forma de captar los ingresos en las encuestas domiciliarias. PA: en el último trimestre del año tendrá dos encuestas y podrá comparar.	Ver observación general referente a ingresos.	5
Categorías de respuesta	Respuesta abierta: total mensual	Respuesta abierta: valor en dinero	Respuesta abierta, total mensual habitual para: (i) ocupación principal; (ii) ocupación secundaria; (iii) todas las otras ocupaciones	Respuesta abierta, total para cada componente por separado				5

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Recomendaciones técnicas para la armonización de la medición ¹					Comentarios y conclusiones de los países ²			
	ARGENTINA (Encuesta Permanente de Hogares, 2003)	BRASIL (Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílios Contínua, 2009)	PARAGUAY (Encuesta Continúa de Empleo, 2009)	URUGUAY (Encuesta Continúa de Hogares, 2006)	RECOMENDACIÓN PARA ARMONIZAR	COMENTARIOS GENERALES DE LOS PAÍSES	CONCLUSIONES DE LOS PAÍSES SOBRE ARMONIZACIÓN	GRADO DE ARMONIZACIÓN
(b) Inclusión de sueldo asignado de gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad	Si (Tiene sueldo asignado?) Si, si: ¿Cuánto cobró por el mes de ... como sueldo?)	?	?	?	BR, PA y UR: Aclarar cómo se tratan los sueldos asignados de gerentes-propietarios de sociedades.	BR, PA y UR: van a averiguar el tratamiento dado.	Ver observación general arriba referente a ingresos.	5
Categorías de respuesta	Respuesta abierta: total mensual	-	-	-			Ver observación general referente a ingresos.	5
c) Ingresos en especie	De lo que produce o vende en su negocio / empresa / actividad, ¿retró algo para consumo propio o de su hogar?; Por el mes de ¿recibió productos o mercaderías como pago por parte de un cliente? (Incluyendo créditos de trueque)?	Ibid. Renta mixta	Ibid. Renta mixta	El mes pasado, ¿retró productos de su negocio para su consumo propio o de su hogar? Si, si: <u>Para trabajadores no agropecuarios</u> . Si tuviera que pagar por estos bienes, ¿cuánto pagaría?; <u>Para trabajadores agropecuarios</u> . Estime el valor de lo consumido el mes pasado en: carnes o chacinados; lácteos; huevos y aves; productos de la huerta; otros alimentos.	AR: Preguntar el valor estimado de los ingresos en especie. UR: Modificar la formulación de la pregunta para que se refiera al valor de producción/de compra y no al valor de mercado/de venta.	AR: considera importante la observación. UR: va a estudiar la reformulación de la pregunta.	Ver observación general referente a ingresos.	5
Categorías de respuesta	si/no	Respuesta abierta: valor estimado de productos o mercancias; Solamente en beneficios	Respuesta abierta para ocupación principal, secundaria y todas las otras ocupaciones: Renta mixta	Respuesta abierta por separado para el valor total de mercado estimado de cada producto/bien	BR: Confirmar que el valor estimado se refiere al valor de producción/de compra y no al valor de mercado/de venta.	BR: está en este momento estudiando la forma de captar ingresos en las encuestas domiciliares.	Ver observación general referente a ingresos.	5

¹ Recomendaciones de los consultores Ralf Hussmanns, OIT y Elisa Benes, OIT

² Aportes del equipo de trabajo del GT 2

AR: Argentina; BR: Brasil; PR: Paraguay; UR: Uruguay

Proyecto de Cooperación CE-MERCOSUR en Materia Estadística II

*Proyecto financiado con ayuda
de la Unión Europea*

